en bien nes que se contaron tres dias del
mes de henero de jo de lebrijas este dia estuvieron
cabildo los ss. q. justicia y regimiento desta villa que asaba

el muy magnifico señor el señor fran.co de aranda herrera alcalde

y muy gnel de nabs regidor y dº de haro regidor

y dº bravo regidor y muy calbo regidor

y dº de yebra regidor y dº de regidor

y xpoval crespo regidor y ant.o muy jurado

cerriza

en este dho dia mes y año suso dho por los dhos señores
mandaron que se tome cuenta a juº de alba ma
yordomo del concejo de los bienes y hazienda
que a tenido a su cargo del dho concejo y para el tpo
que la a tenido lla ay mismo se probeyo y mando
que se escriba a dº fe de los tres negocios que estan
en granada que es el del voto de s. sentia
y a del negocio de mi pabon y de muy gnel del mirad

en este dho dia se platico que razon como
muchos vecinos desta villa se vaya hazer
cerriza / dizen que es parece a la ciudad
del yabor desta villa / la hazen y ne
bara vender / a yllova a norte frio a la
ala que a viento y otras pentes y al cabo de te
en granada no y por juyzio de los montes de este tiempo
por que hazer las cerrizas es grande el gasto de los montes y hazella

en viernes dia de S. Santa Ana que se con-
taron e un dias del mes de henero de 1 de lebrar
este dia se trauaron en cabildo los ss. q. justicia y regimiento
desta villa q. asi bo

el my magnifico señor el señor fr. de rada he rrecibido de ydem

v. ynyguel de nabas rrgilo
v. dn. de haro rrgilo
v. dn. bravo rrgilo
v. bz. me de rrda rrgilo
v. mn. calvo rrgilo
v. xpoval crespo rrgilo
v. alonso mn. juvaz

en este dho dia por los dhos señores se platico e rrazon
de la mandamiento que se pegaron en esta villa del
parte del señor provisor fr. parte que se defiende que
dias de fiestas no se abra cosa ninguna ni se venda
todo el dia / a ayantes de missa como despues ni
todo el dia / de lo qual a la clara se vee el perjuizio
que rrecibe esta villa y vs. della / pero que estos dias
de fiestas los forasteros y vs. sacaban muchas cosas
a vender / de las quales se proveyan el que lo aha
menester / y vendian los de mi para proveerse
y pagar lo que deben y de mi de esto como los fo-
rasteros ayn muchas cosas a vender / y de esto
se proveayn los vs. mi barato que no se compra
de los vs. / y en esto se an encarecido las mercadurias

y nadie a cada de [illegible] de [illegible] / y lo que en
esta villa se vendia todo lo llevan ja fuera porte
y la villa y vs della padecen porque no se saca
ni tornar a vender cosa ninguna a esta villa y para
proveerse mandaron que se escriba de esto / al sr pro
visor para que lo mande rendiar / para que los
dias de fiesta despues de dicha misa mayor se
pueda vender / lo que se sacare y traxere /

Ra sy mismo se proveyo y mando que el dicho bravo re
ydor lleve la gente que se a menester y se albe
y [illegible] esta en ama de la [illegible]
de [illegible] que se [illegible] y asi se haga [illegible]
del [illegible] / [illegible] con bien ell

mayordomo del [illegible]

Ren

Ra sy mismo se proveyo y mando que el [illegible] dalba
sirva otro año de mayordomo del [illegible] porque lo hase
y usa muy bien y [illegible] y [illegible]
[illegible] se [illegible] por lo mucho que [illegible]
[illegible] a [illegible] ll

Fran.co de Aranda Herrera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

7

v en la villa de pregen en lunes dia del s.r sant se v. [illegible]
que se contaron veynte dias del mes de [illegible] de [illegible]
le un a.s este dia entraron en cabildo los ss. q. [illegible]
y [illegible] de esta villa [illegible]

v el mi mag.co s.r el s.r fran.co de [illegible] [illegible]

v mi [illegible] [illegible] v [illegible] [illegible]

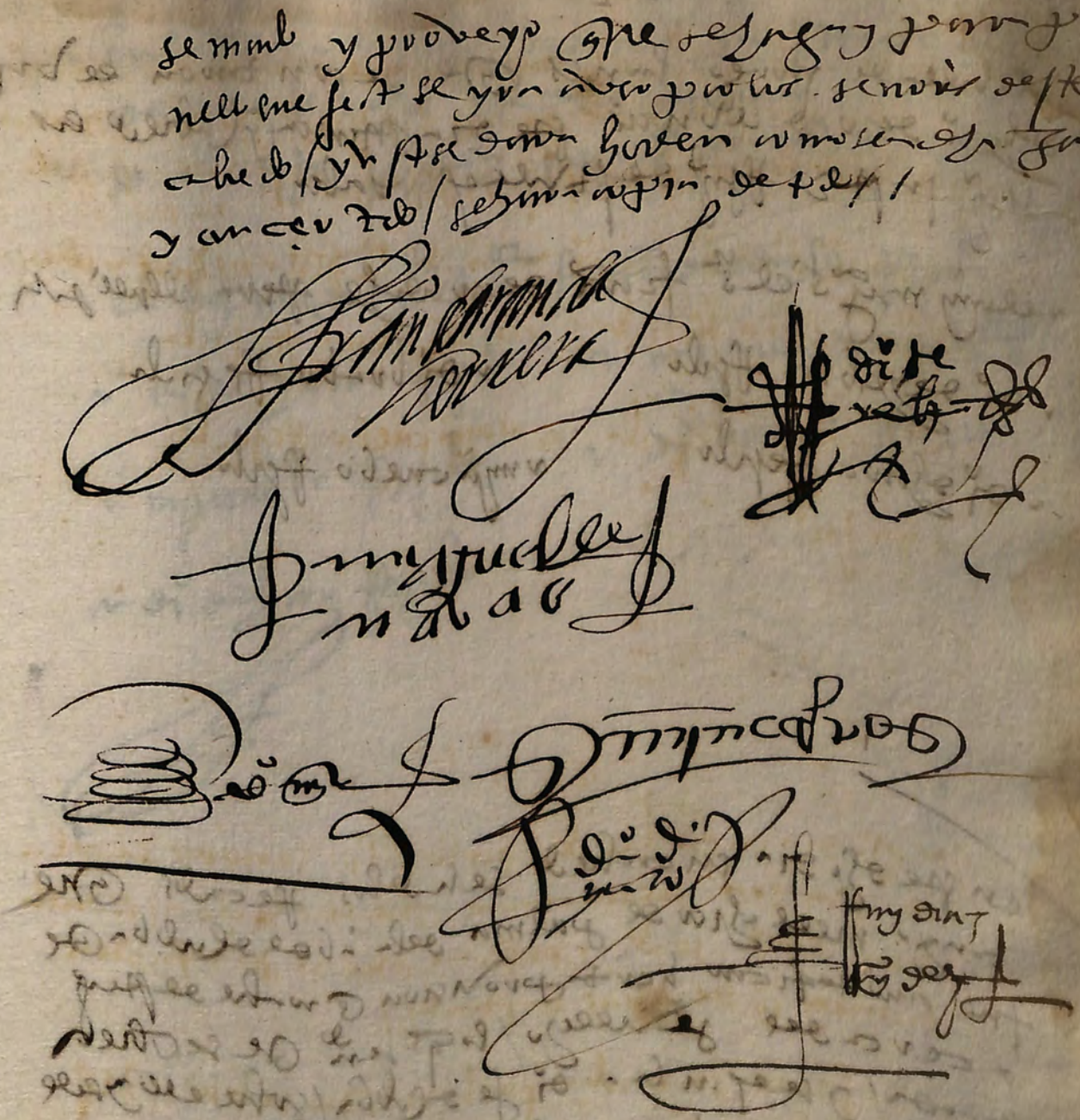

1

i en la villa de puig bienes por sotero de hernando de pedro de lebrias que dia estaron en cabildo los ss. concejo justicia y regimiento de esta villa e a saber

i el muy magnifico señor el señor francisco de ada lerena

i diego de yebra regidor i miguel de nava regidor

i miguel de ebo regidor i diego bravo regidor

i diego de herrera regidor

En la villa de prago / diez dias del mes de febrero
de yo el bachiller este dia estavan en cabildo los
señores que justicia y regimiento desta villa de pago
es a saber.

el muy magnifico señor el señor fr.co de ortega
v.o de trillo alguazil mayor
v.o de regidor
v.o de brabo regidor
v.o de yebra regidor
v.o de mayor jurado
v.o de brabo regidor

provision de juez del mural

v.o en este dicho dia estavan en cabildo los dichos señores
parecio juez del mural v.o desta villa / y dijo y
que sentava una provision de los mayores que se [illegible]
señores por la que manda que se recaba poco
regidor desta villa segun se [illegible] en la provision
que esta que se sigue

en lunes que se contaron / e bij dias del mes de
feb.º de jo de le vnas. este dia estaron en cabildo
los ss q̃ justicia y regimiento desta villa e a salido

el muy mag.co s.or el s.or ~~[illegible]~~ fran.co de arauda

muy gue de nat.l regidor — dj.º bravo regidor /
x.º n.º crespo regidor — ju.º de [illegible] regidor
mj.º cuebo ca.º m.º — ae.º mj.º jurado
dj.º de hebra regidor — ae.º mj.º jurado
b.º me de [illegible] regidor

Caballos

en este dia en cabildo se mandaron por los dichos
señores que el domingo primero se pregone
~~[illegible]~~ la penitencia que defiende las cacas
y pesquera solas pena en la dicha penitencia
contenidas para que venga a noticia de todos

este dia los dichos señores / mandaron y pro
veyeron señalar caballos para las yeguas
de esta villa / para este año presente //

el caballo del s.or fran.co de arauda / pasteron a ebij
reales /

el caballo castaño del p.º fran.co perez se concertó
en doze reales el qual asi se concertó
a este precio //

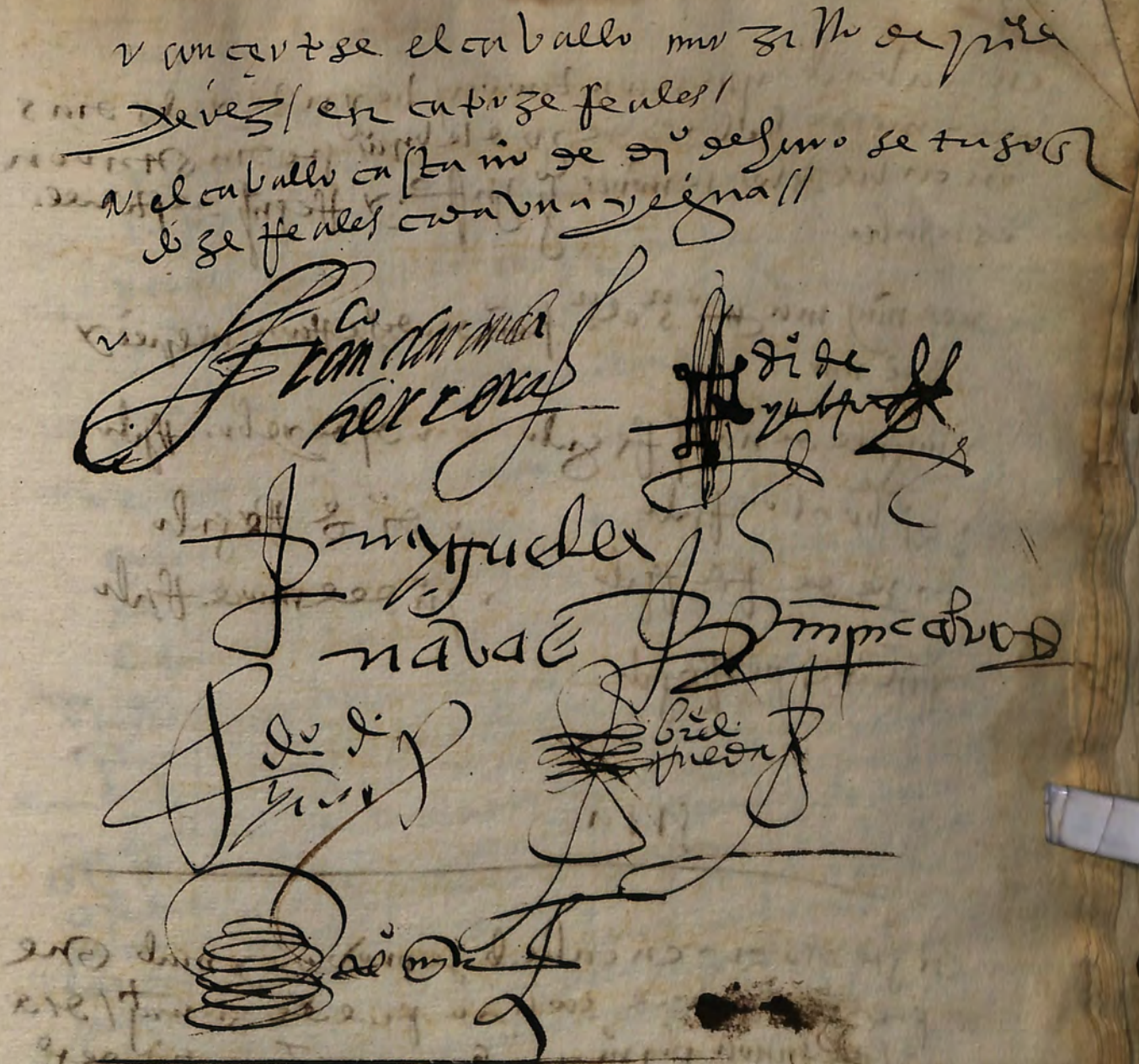

t

en lunes que se contaron / e bij dias del mes de
feb.º de pedro de lebrija. este dia estaron en cabildo
los ss. q. justicia y regimiento desta villa e a salido

el muy mag.co s.or el s.or ~~[illegible]~~ fran.co de arauda

muy gran de nat.l regidor — dj.º bravo regidor /
x.º n.º crespo regidor — ju.º de [illegible] regidor
mju.º cuebo ca.º m.º — ae.º mju.º jurado
dj.º de hebra regidor — ae.º mju.º jurado
b.º me de [illegible] regidor

caballos

en este dia el cabildo se mando por los dichos
señores que el dicho [illegible] se pregone
~~[illegible]~~ la penitencia que defiende las cacas
y pesquera solas penas en la dicha penitencia
contenidas para que venga a noticia de todos

este dia los dichos señores / mandaron y pro
veyeron señalar caballos para las yeguas
de esta villa / para este año presente //

el caballo del s.or fran.co de arauda / pasteo a ebij
rre /

el caballo castaño del p.º ramirez se concerto
en doze reales el qual asi se concerto
a este precio //

y concertose el caballo mozillo de pedro de
Xerez / en catorze reales /
y el caballo castaño de dº de Juro se tuvo
doze reales cada una yegua //

Franco de Aranda
herrera

dº de
[illegible]

[illegible]

navas

[illegible]

dº de
[illegible]

[illegible]

[illegible]

en sabado que se contaron beynte y dos dias del mes de hebrero de [illegible] en el cabildo [illegible] se juntaron [illegible] y regidores desta villa [illegible] es a saber

el muy magnifico señor [illegible] alcalde mayor

miguel de [illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] regidor — juan de [illegible] regidor

[illegible] regidor

misa

en este dicho dia en el dicho cabildo se proveyo y mando que [illegible] francisco [illegible] fiel de [illegible] de [illegible] por [illegible] de [illegible] que [illegible] por [illegible] se [illegible] y por [illegible] se [illegible] por [illegible] se [illegible] este cabildo [illegible] juan [illegible] y [illegible] del [illegible] y [illegible] de morales [illegible] dias [illegible] que [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] que [illegible] juan [illegible] de [illegible] y [illegible] se [illegible] y [illegible] se le [illegible] y [illegible] este proveydo se [illegible] que se [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]

+

en ~~lunes~~ martes que se contaron / ee dias del
mes de febrero de yo de le un años este dia estaron en la
bieda los señores que justicia y regimiento desta villa e esta ber

el mismo ~~[illegible]~~ señor el señor fran.co de ordoñez rrera

dn de yebra regidor — xpoval de crespo regidor

dn de haro regidor — juan del mirar regidor

dn de haro regidor

Carneceria

en este dicho dia mes y año suso dicho se mandó
que los diputados bayan a la carneceria
desta villa y se provea / lo que cubiere me
nester asi de rrete yan / como de los tayones
y se haga luego y se rrepare

asi mismo se platico en razon como esta a
cordado de abrir una calle para servicio de los
vecinos desta villa por casa de xpoval de [illegible]
por que conviene abrirse y por que este xpoval
no se quiere poner en la razon para
que esto se haga luego se provea y mando que
xpoval de crespo regidor en nombre de

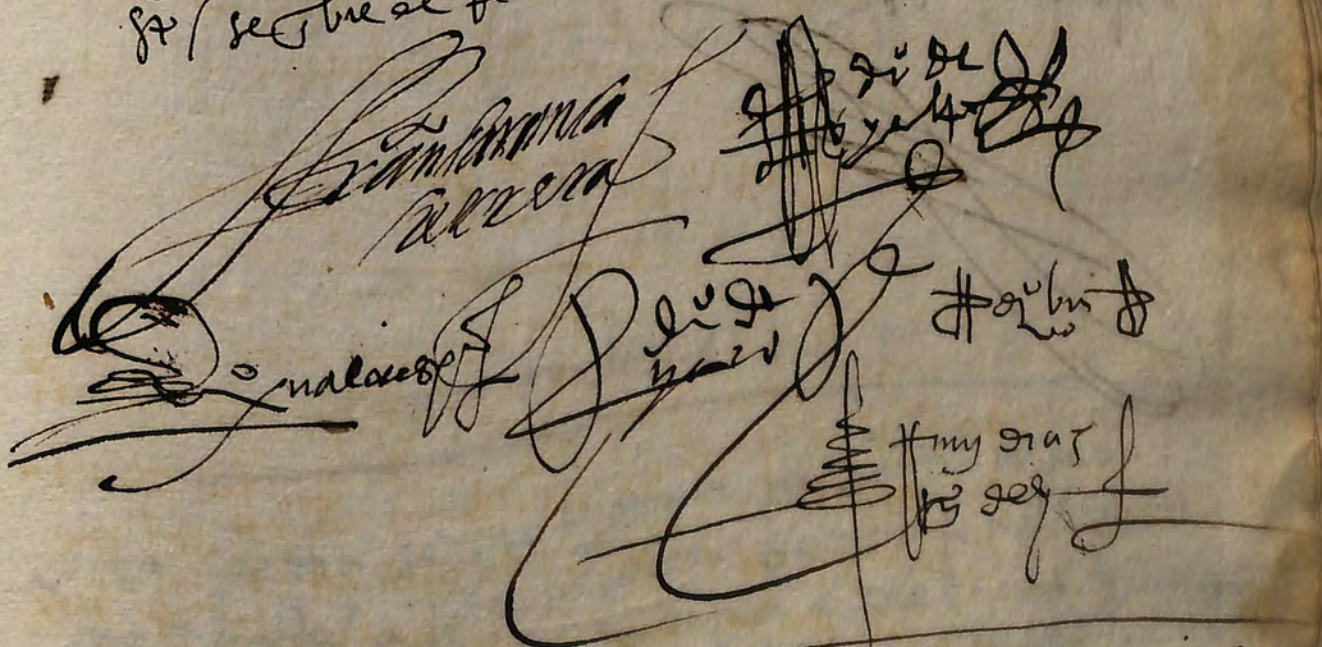

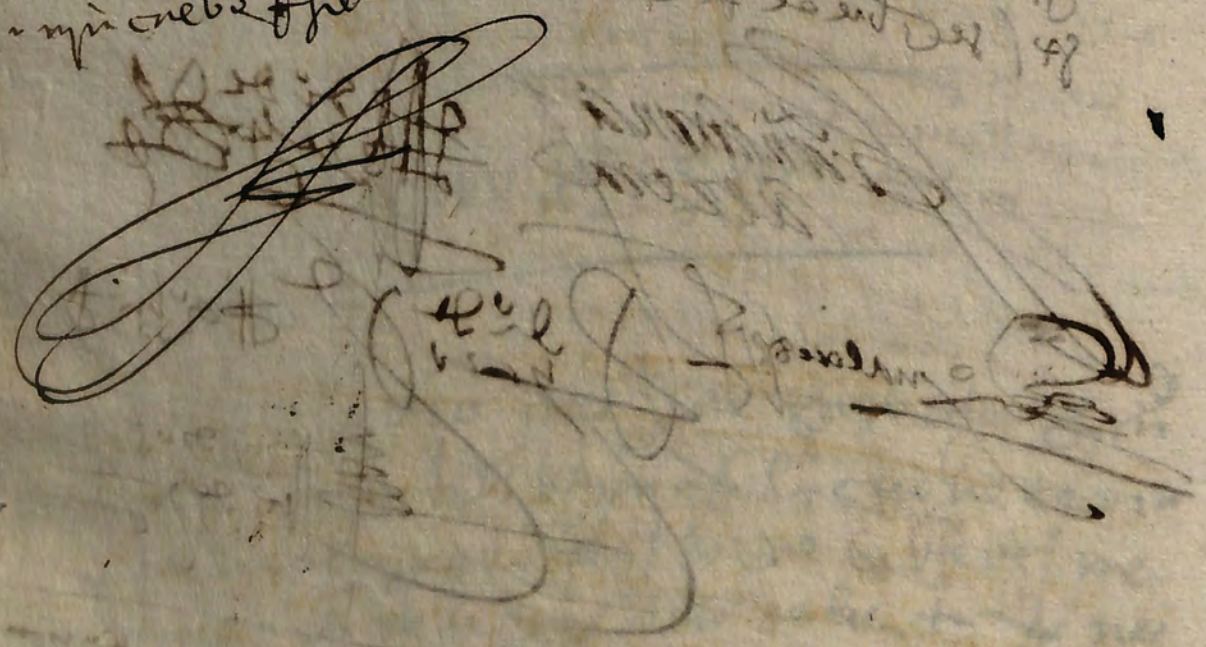

+

En sabado que se contaron viij dias del mes del março de jo de le vnas este dia estauan en la
Bedolos ss q̃ justicia y regimiento desta villa e sabe

el muy magco sr el sr fr̃co de arrada herrera

Miguel de nauas regidor Dr de yebra regidor

Dr de haro regidor Jn del mural regidor

Cortadores

En este dia se probeyeron por cortadores para este
año presente a fr̃co de la cerda de estajones q̃ del
para que pida y dr̃ se la tajon y que bajan y sebrase
q̃ tt que asista al tercero tajon y de sus fianças
legales q̃ abondas
Y asy q̃ mismo se probeyo y señalo por mendero para
este año a ñr̃ [illegible] q̃ persona que paga bien y da cortar
y que de sus fianças

En este dho dia se platico en Tragon como el sr
alcalde mayor de este estado es ydo a la corte a negocios
del mar q̃ mi señor y pnes el plat

de las ma[illegible] para que su m[illegible] sea
servido / de [illegible] / [illegible] este negocio que
tanto bien ello y que tanto conviene / al bien deste
negocio / y se escriba a [illegible] para que [illegible]
se [illegible] este [illegible] //

[illegible] Carranda
Herrera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

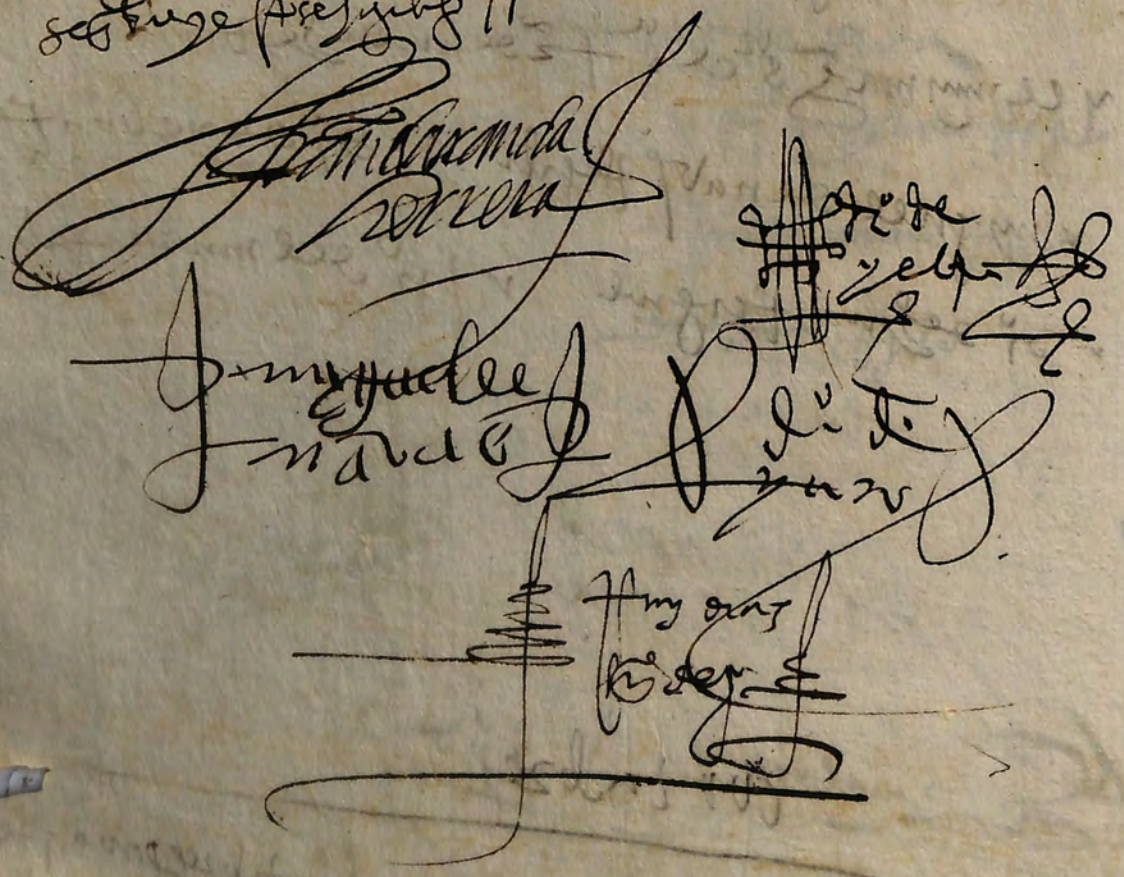

[illegible] luego se cumpla y haga. atento que [illegible]
que se traxo de [illegible] y vaya [illegible] lo [illegible]
[illegible] que [illegible] y rebeldes [illegible] que se
[illegible] y haga [illegible]
[illegible] y de lo que [illegible] de [illegible] parte [illegible]
[illegible] a [illegible]

va [illegible] mo se [illegible] en [illegible] que viene
a los [illegible] de [illegible] que van a un puente [illegible]
[illegible] rebeldes y [illegible]
[illegible] los [illegible] es muy rebeldes [illegible] que se [illegible]
y [illegible] por [illegible] a los [illegible] y para [illegible]
[illegible] de [illegible] y que [illegible]
que [illegible] y [illegible]
[illegible]

[illegible] Herrera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

en lunes que se contaron ebn dias del mes de
marzo de yo de lebnas este dia estaron en cabildo los
señores [illegible] y [illegible] de esta villa el [illegible]

el mismo [illegible] el [illegible] fran de [illegible]

[illegible] calvo [illegible] — [illegible] [illegible]

[illegible] bravo [illegible] — [illegible] del [illegible]

[illegible] [illegible] — [illegible] [illegible]

Este dia en cabildo se trato de la [illegible] que
tenia hecho [illegible] de [illegible] de [illegible] carreros
[illegible] a [illegible] para el [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a
[illegible] otros [illegible] carreros [illegible]
[illegible] para el [illegible] y los [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
para [illegible] lo que [illegible] [illegible] lo [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

+

en la villa de pruego lunes que se contaron
el mj dias del mes de março de yo de leuna años este
dia estaron en cabildo los ss. q. justicia y regidores desta
villa es a saber

el mj magnifico señor el señor fran.co de ... rera alcalde

bj me de rada regidor — dj.o bravo regidor

dj.o de haro regidor — dj.o de yebra regidor

mj guel de navarro regidor — mj.n calvo regidor

xp.o n.l crespo regidor — ac.o mj.n jurado

fiel de la carneceria

en este dia se proveyo en cabildo por los señores
concejo justicia y regidores desta villa para que sea
fiel de la carneceria desta villa este año presente
y les pareçio que sirva de fiel este año hernando de
carias beras porque persona que lo hara bien y mas que
se reste de rasto que se dio y que se pegone

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

en la biella de pruego / sabado bispera de pascua florida que se contaron / veyte y nueve dias del mes de março de jo de lebrias este dia estaron en cabildo los ss. g. justo y regidores de esta villa es a saber

el muy magnifico s. el s. fran.co de aranda herrera

miguel de nabarro regidor diego bravo regidor

xpoval de ocampo regidor / diego de herrera regidor

casa de xpoval yd

en este cabildo se platico en razon como por los cabildos pasados / se a hecho tratado de tomar la casa de xpoval yd para por ella abrir calle para servicio de esta villa y vs. della / y despues aca / se a visto y entendido que no es menester tomar toda la dicha casa / sino solamente / lo que bastare para la dicha calle y lo demas se quede para el dicho xpoval yd pues no es menester / y de este pagaron las dos partes y los vs. la tercera parte / y esta parecio que asi se haga y demas de esto / se proveyo y mando que los regidores por si se embayan a estar juntos a la obra de adarbe

Fran.co de aranda herrera diego de zuñiga

xpoval de ocampo

miguel de nabarro

# #

Jueves que se contaron [illegible] dias del mes de
abril de [illegible] años [illegible] en la cibdad de los
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

fiel a cabello

[illegible]

[illegible]

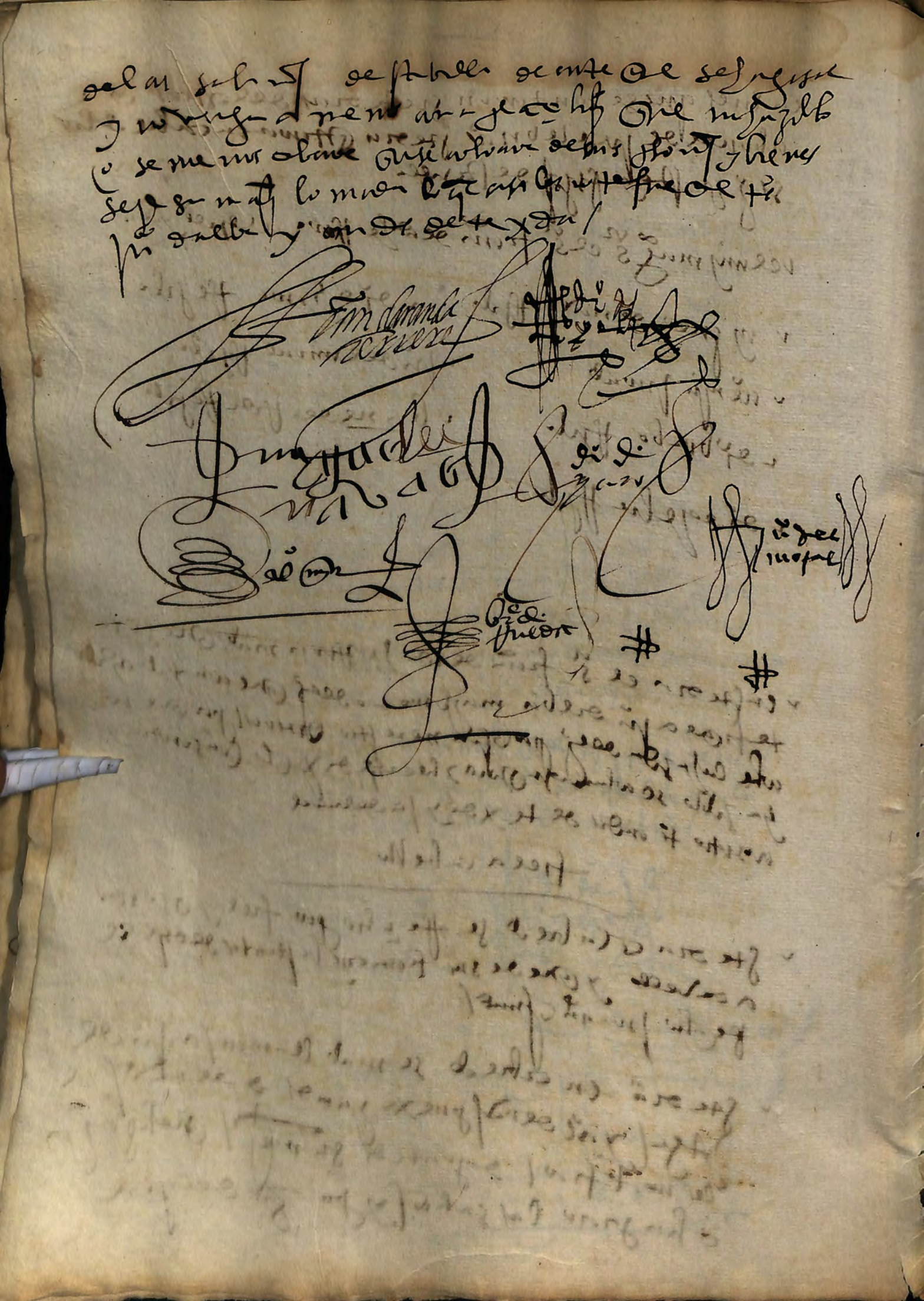

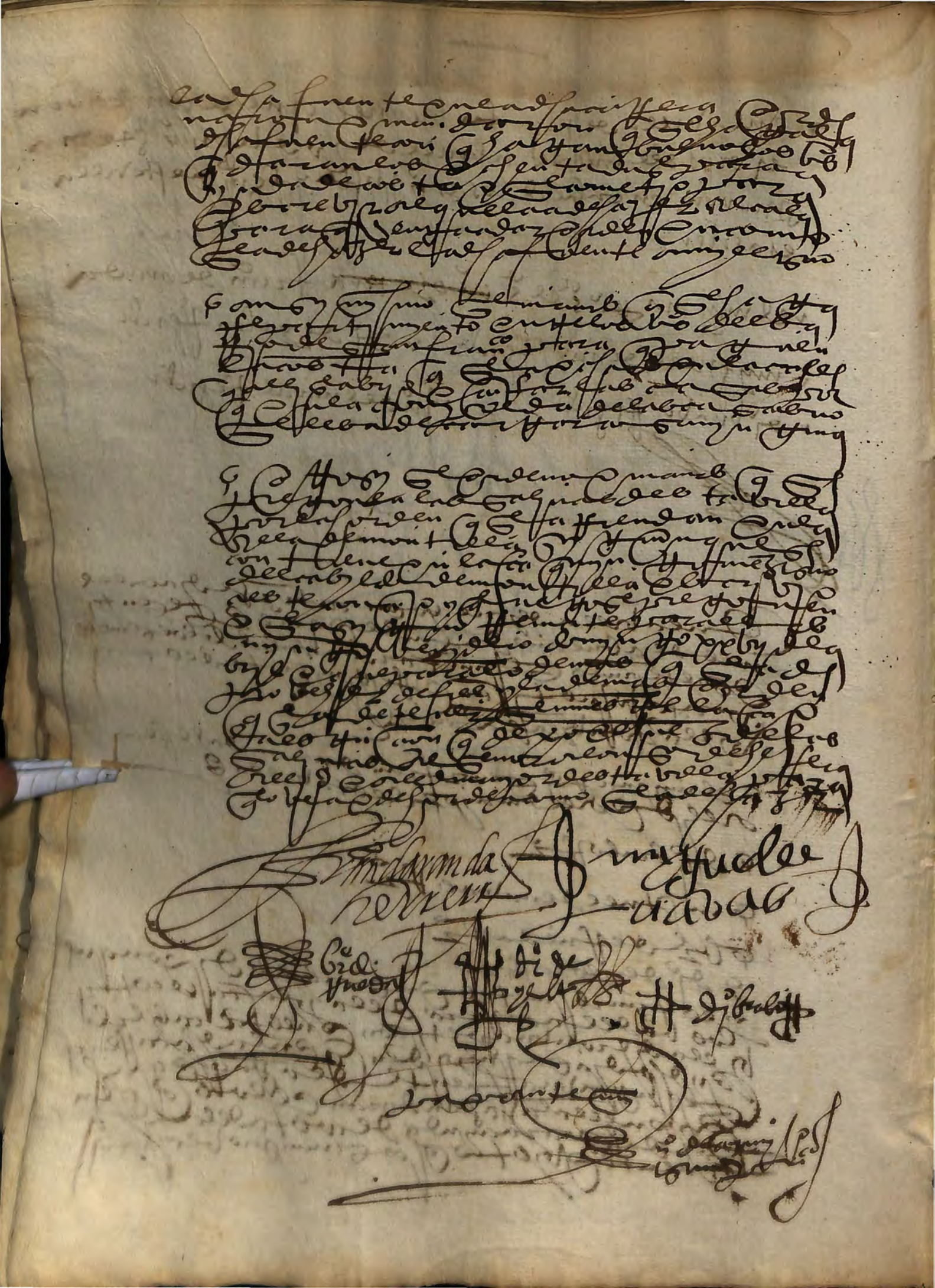

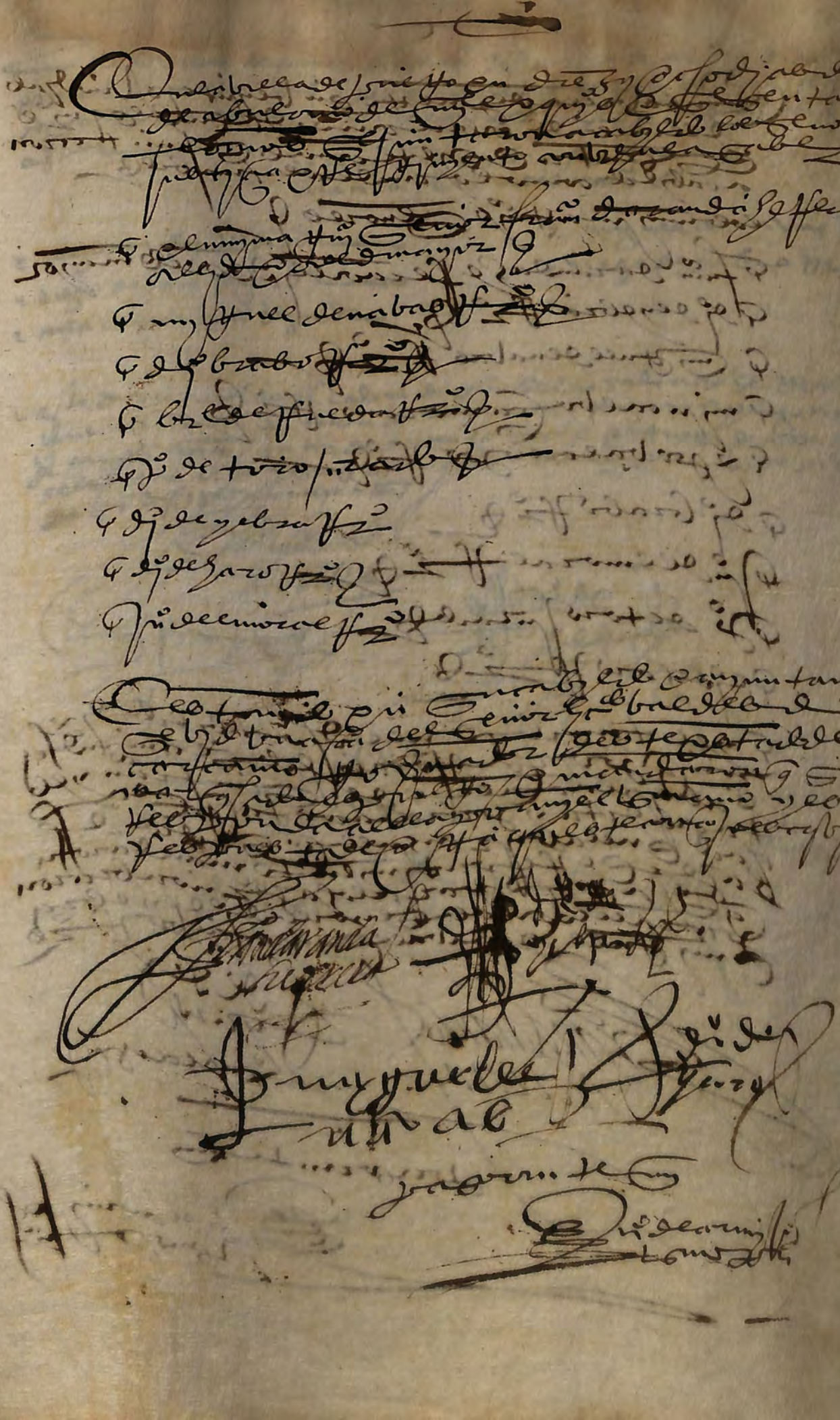

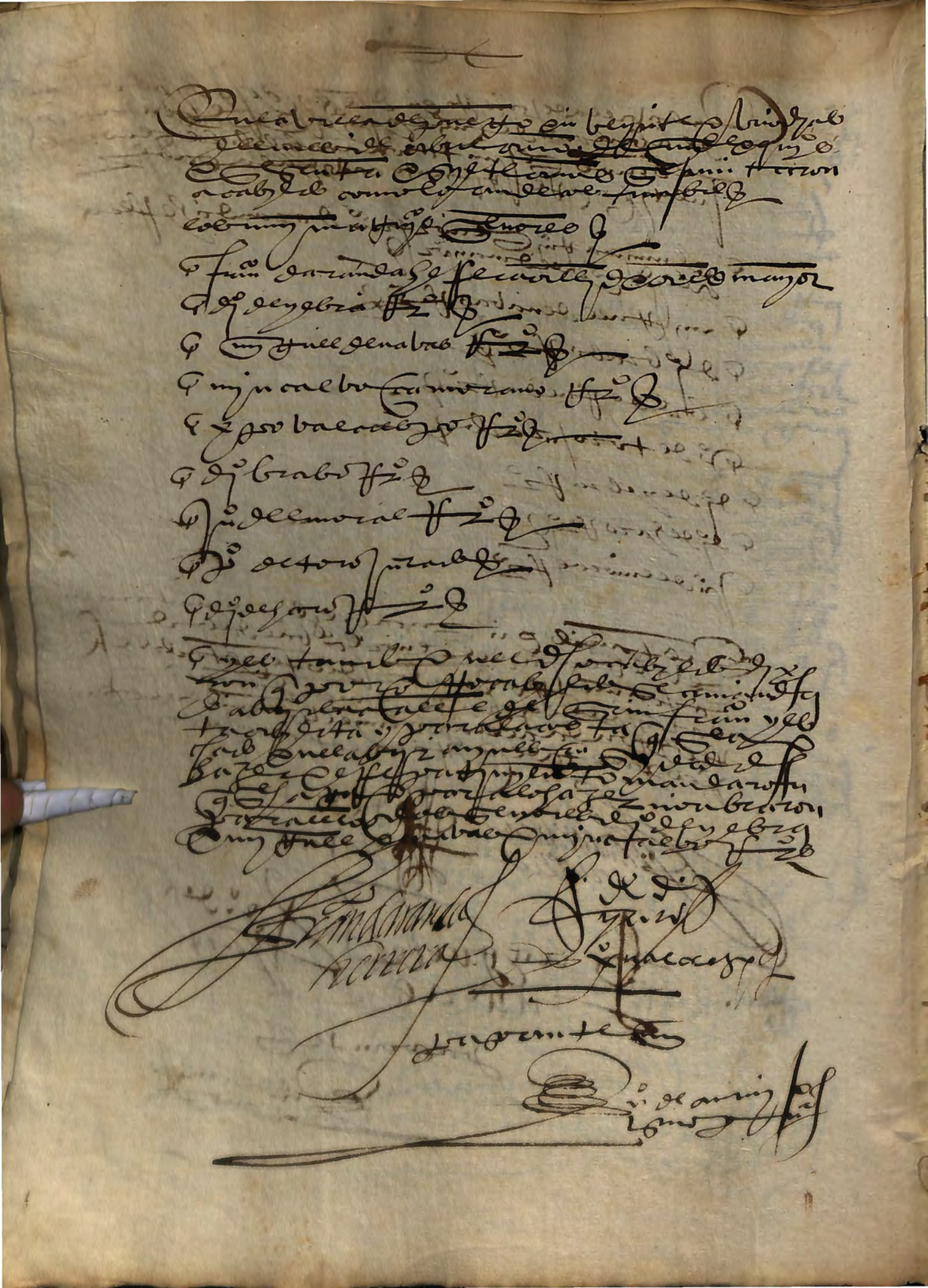

En la villa de Puerto Lunes a veynte e ocho dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta e siete años se juntaron a cabildo segun lo an de costumbre los señores justicia e regimiento conviene a saber

el muy magnifico señor Francisco de Aranda herrera alcalde e alcalde mayor

e diego sanchez regidor
e diego de haro regidor
e mynçalvo cornejo regidor
e miguel de navas regidor
e diego de yebra regidor
e

este dia se acordo que el cabildo que lo de las salinas se remate el jueves primero a tenido las posturas e pregones que a mi ante juan de armijo escrivano. Otrosi se acordo que se le pague al maestro que vino a Bartolome para la fuente en [illegible] de [illegible]

Fran.co de Aranda herrera

Diego sanchez

Diego de yebra

Miguel de navas

Diego de yebra

Mynçalvo

Don [illegible]

Don [illegible] de [illegible]

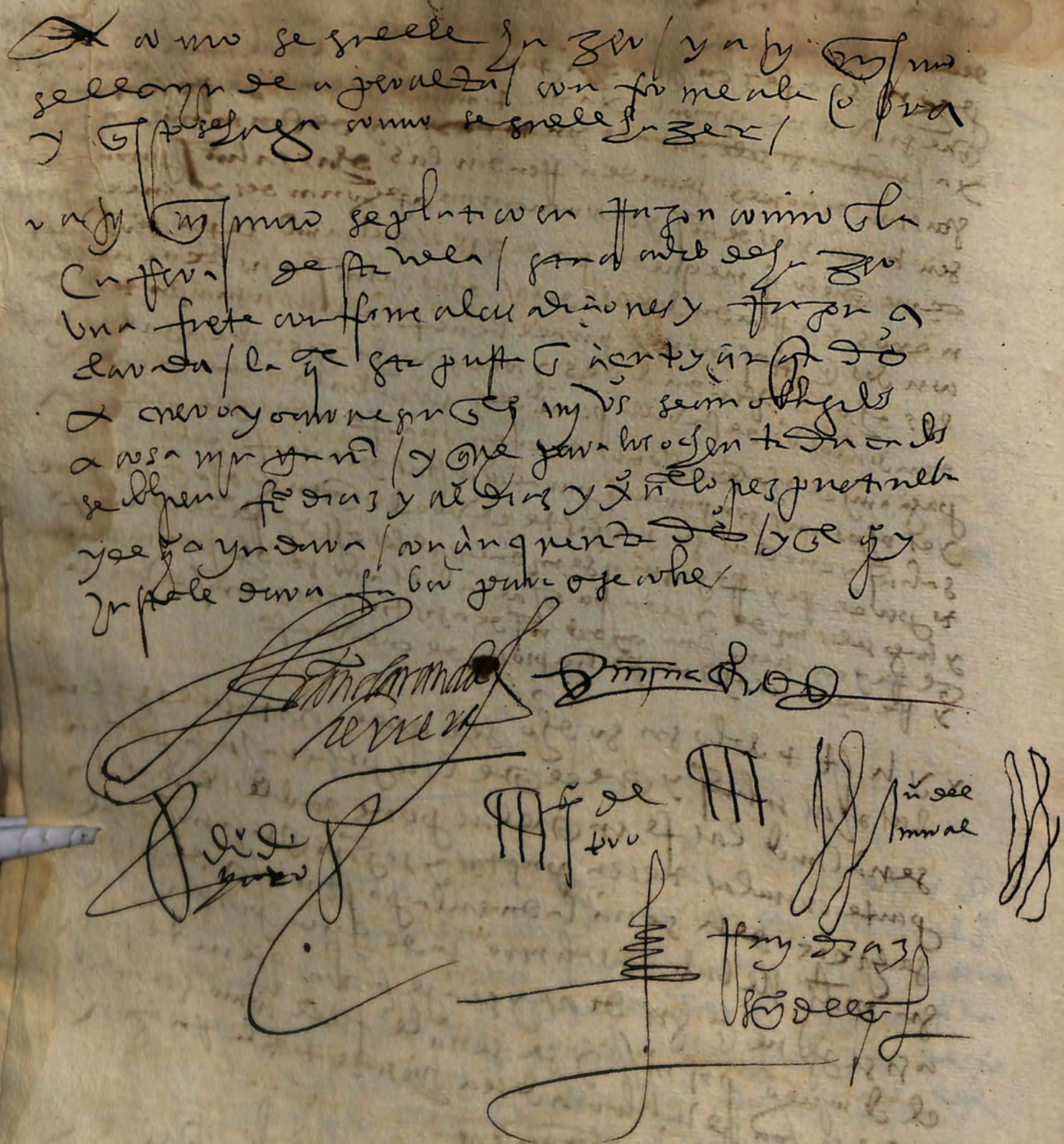

+

o en la villa de puerto lunes que se contaron ancho
dias del mes de mayo de jo de un año este dia que
traron en cabildo los señores que justo y regidor desta
villa esa saber

el muy magnifico señor el señor fran.co de aranda he rrera alcalde
y alcalde mayor desta villa

r. dio brabo regidor
r. dio de haro regidor
r. jn.o del moral
r. jn.o calvo regidor
r. xpoval crespo regidor
r. dio de yela regidor

en este dho dia mes y año suso dho estando en la
bildo los dhos señores platicaron en razon como
en las plaças desta villa no ay pan ni trigo
y los vecinos padecen y para sustentar y proveer
esta necesidad y que la plaça no este sin pan se
proveyo y mando que las mill fe de trigo que an al
dado de las yrd que se mandaron que postrara vecinos del
del posito se den desde luego a pan de vas para
que lo amasen para las plaças desta villa para
proveer esta necesidad a sy el te fe el trigo y lo den
a seys el pan lo zido y se conte a dio de haro y dio brabo rrs

a sy mismo se proveyo y mando que el
de concejo y tome fianças de las salinas
deste tiempo no esta proveydo y mando y asi
hago //

+

en la villa de Puerto Lunes que se contaran
en dias del mes de mayo de jo de le un años estando
estaron [illegible] los ss. [illegible] justicia y regidores de esta

el muy magnifico señor el señor fr. de [illegible] rrea

muy gral de navarra regidor — [illegible] regidor

juan del [illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] juraba

fiel de las salinas

en este dicho dia encabiedo por los dichos señores
platicaron y dixeron que es ya tiempo de proveer
y señalar fiel para las salinas del termino desta
villa y les parecio que [illegible] hortiz de [illegible]
lo hara muy bien por [illegible] de confiança
y de todo cuydado y por su trabajo y ocupa
cion les parecio que por este año se les de
cinco mill mrs el qual a de estar presente al
sacar de la dicha sal y hazella medir y dar a los
~~fieles~~ vs y de cada [illegible] fo / an de dar al rey
los rreales los quales a de rrecebir el dicho fiel y a de
tener su libro a dia y ente las cedulas que
rrecibe y la sal que llevan para que ya cuenta
y razon de todo como hazienda de su magestad
del qual se rrecibio juramento [illegible]

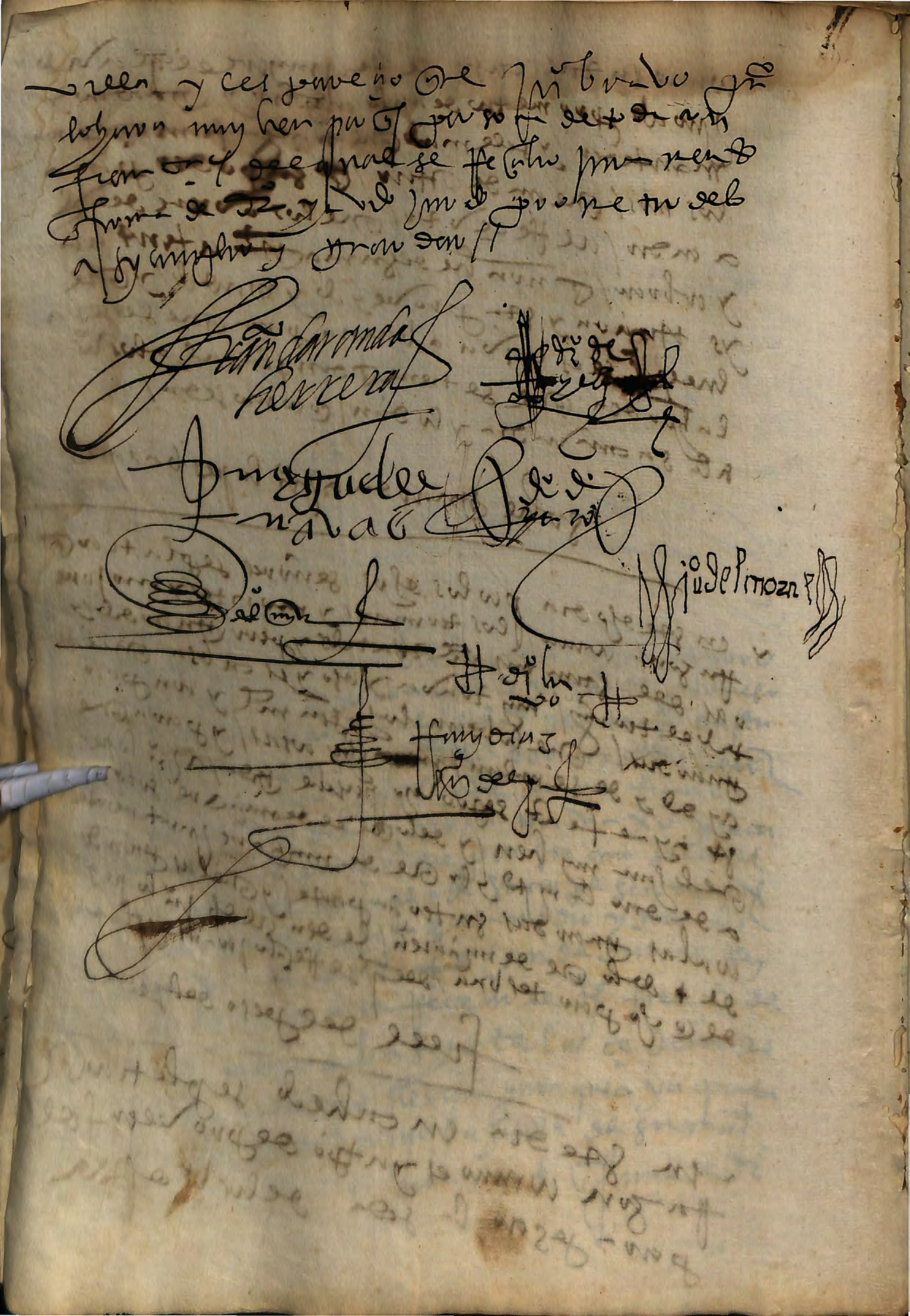

+

en la villa de ponce / lunes que se contaron
el vi dias del mes de mayo de jo de lvii años
este dia se hizo cabildo / en la posada del señor
alcalde por los señores justicia y regidores desta villa es a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde fernando alvarez y alleron

el dicho abo regidor. el juan de el mirabal regidor

el xpoval crespo regidor el bartolome de rueda regidor

el miguel de navarro regidor el miguel calvo regidor

el dicho de haro regidor /

en este dicho dia por los dichos señores / se platico en
razon / como abra tres dias que estavo / en esta villa
rodrigo lopez de polanco / al muy magnifico / de las salinas
de esta andaluzia / a informarse / la orden que estavo
tuvo en dar las salinas de este termino al que se le dio
quenta y le pareçio que estaban hecho por el zelo
y voluntad de estos / es que se haga muy bien la ha
zienda de esta villa y en todo aya verdad y el
dicho al muy magnifico tiene a si quedo satisfecho / y lo que
contradixo es que el dicho que no pudo hazer lo que
el remate que se hizo / con los salineros en dalles
de quinze fe bra ~~[illegible]~~ por que toda la sal

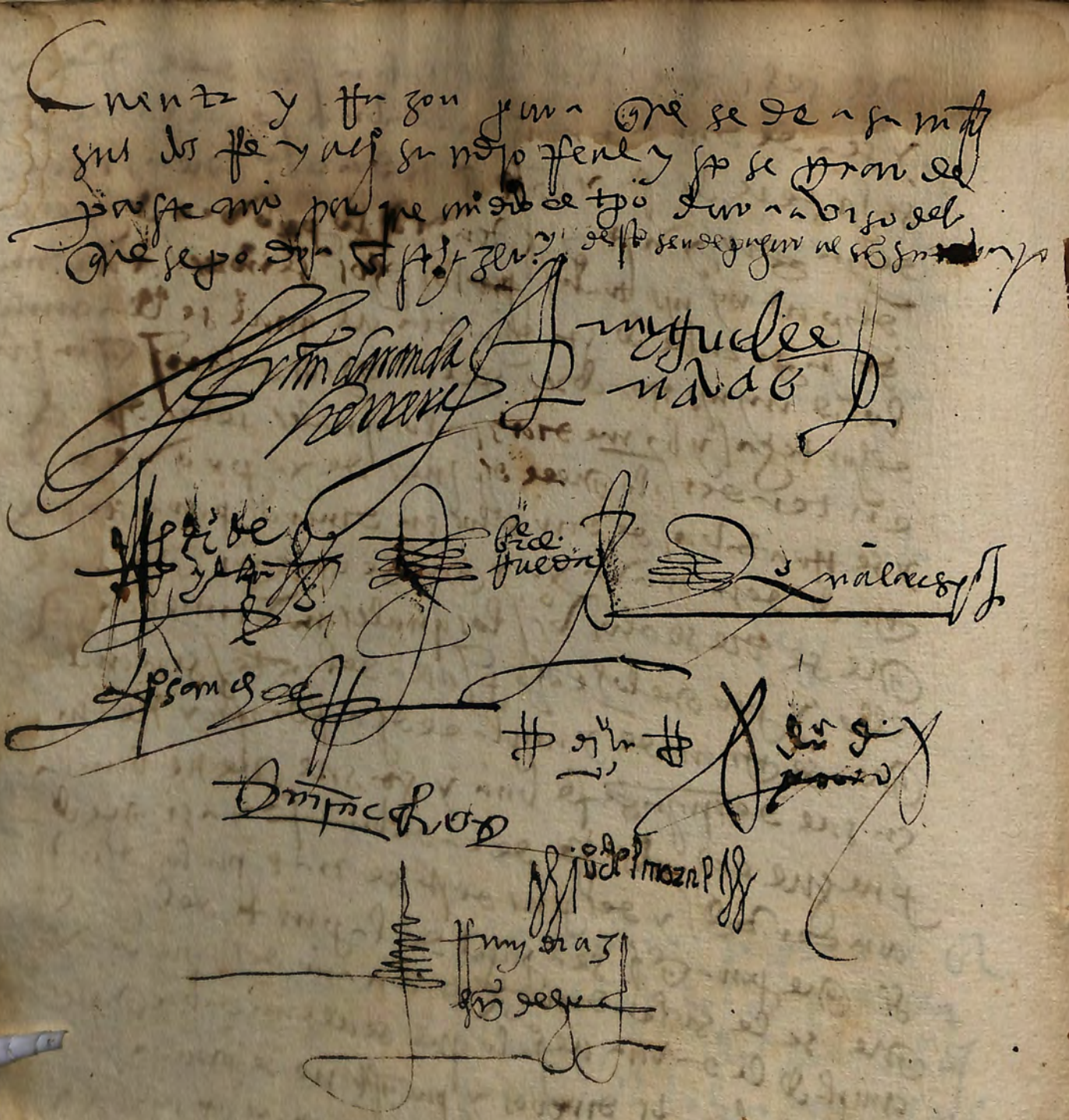

1

en la villa de vinuesa viernes que se contaron ... dias del mes de mayo de ... este dia estuvieron en cabildo los señores ... y ... de esta villa es a saber

v el ... el s[eñor] ... y

alcalde mayor — v miguel de ... [illegible]

v ... [illegible] — v ... [illegible]

v ... [illegible] — v ... [illegible]

v ... de yelva [illegible]

en este dicho dia ... [illegible] ... que se ... de ... de la ... [illegible]

en la villa de prego lunes que se contaron
dos dias del mes de junio de jul de la nacion que
dia se hizo cabildo en la posada del señor
alcalde

el muy magnifico señor el señor alcalde fernando alcalde
y alcalde mayor / el dicho de yebra regidor
el dicho bravo regidor el miguel de navas regidor
el juan del moral regidor el dicho de haro regidor

+

en la villa de [illegible] buenes que se contaron seys dias del mes de / [illegible] de [illegible] entraron en cabildo los señores [illegible] y [illegible] de estar en esta sala

del muy mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r [illegible] dese [illegible]

el s[eño]r [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] del muy [illegible] . diego [illegible]

este dia se mando ver la [illegible] de navarra [illegible] a [illegible] tiene para con los [illegible] a [illegible] [illegible] ~~[illegible]~~ / dieren [illegible] de [illegible] y porque tener de muy [illegible] no bengan ellos se [illegible] dias [illegible] que le [illegible] que los de navarra [illegible] de bengan a los [illegible] y los de [illegible] y [illegible] / se [illegible] de ello / al muy [illegible] [illegible] de los oficiales que [illegible] de [illegible] oficios y bengan a los [illegible] [illegible] [illegible]

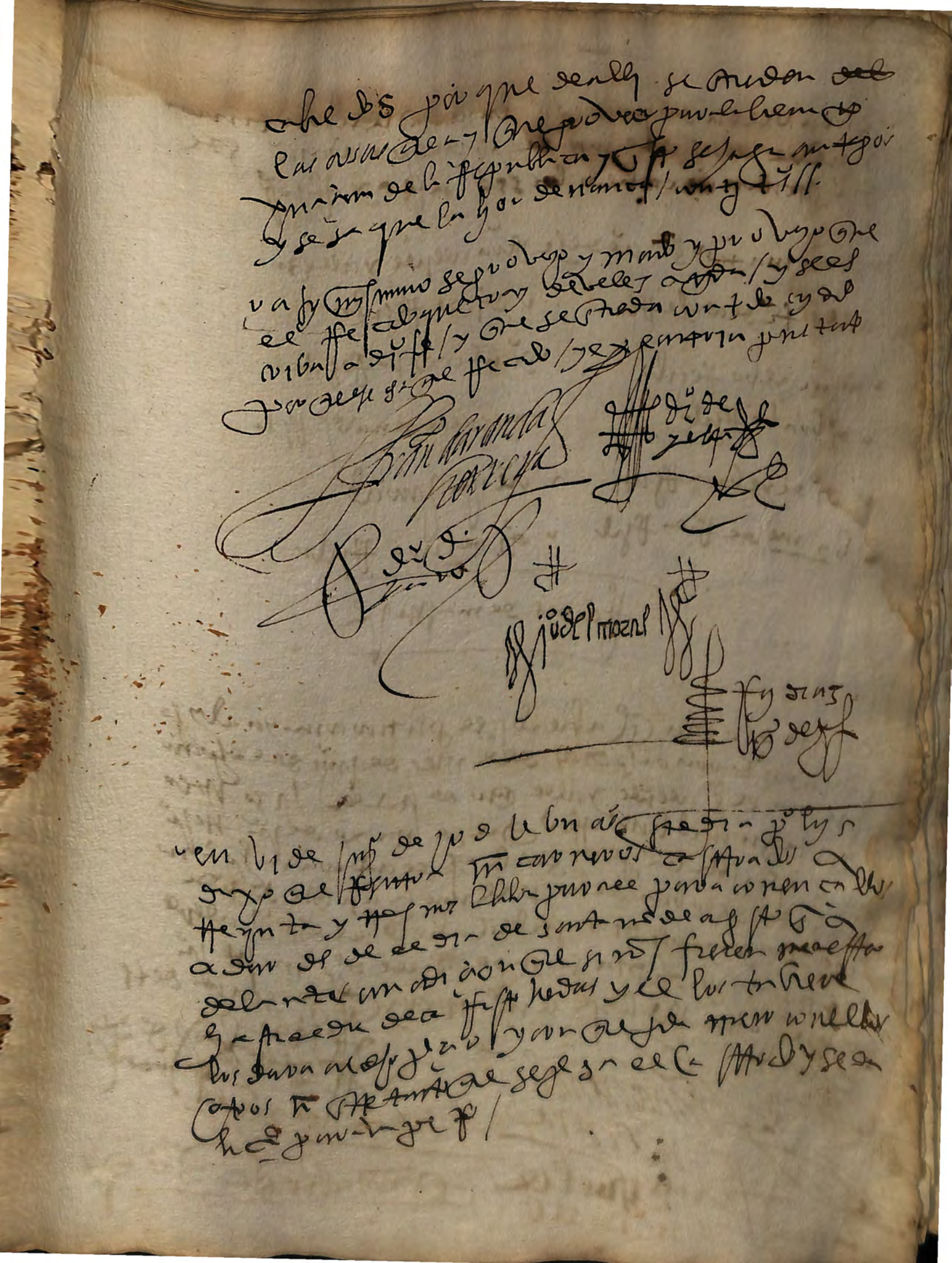

+

en la villa de Puerto / lunes que se contaron
nueve dias del mes de junio de jubileo este
dia estaron en cabildo los señores justicia y regidores

el mi magnifico señor Alonso de Herrera alcalde y alcaldes

el señor Fernando de Herrera — Diego de Regidor

Juan Calvo Regidor — Xpoval Crespo Regidor

Diego Bravo Regidor — Miguel de Navarro Regidor

Diego de Yebra Regidor — Alonso Juan Jurado

Bartolome de Rivera Regidor — Diego de Herrera Regidor

Rodes de Maestre Juan

en este dicho dia en cabildo / se publico como ya dicho
que se contaron ocho dias del mes de junio del dicho año
este dia el señor alcalde y alcaldes de esta villa hizo traer
ante su merced una rrecibo que se trajo de Juan Rodes
con la que notaba pedazos la que se acto con la hora
de antes de cobrar de la palma / y asi que de todo
cortada yo y dicho dia estando en cabildo / el dicho señor alcalde
y oficiales dicho dia se supo que el dicho maestre Juan
tenia otra rrecibo la que se mandaron traer y que se sentia de ella
se cortara

Fernando de Herrera — Diego de Rojas — Juan Calvo — Xpoval Crespo

Miguel de Navarro — Bartolome de Rivera — Alonso de Herrera

t

v en la villa de puerto viernes que se contaron
treze dias del mes de junio de pedro urias este
dia estavan en cabildo los sres que justo y regidor desta
villa esa saber

v el muy magco sor el sor alcalde hernando alpes y
alcalde mayor desta villa v xpoval cresso regidor

v diego bravo regidor v antonio [illegible] tenellado

v muy gracioso [illegible] regidor v juan del [illegible] regidor

Guardas

v en este dho dia estando en cabildo se platico en razon
como vasijo de hernan lopez medidor / el madre
mayor que agora [illegible] el y otro sin tener [illegible]
y contra lo mandado y proveydo / a hecho y hizo mucha
cantidad de ceniza en la dehesa de las silvas /

v en este dho dia en cabildo se platico en
razon como ay muchas guardas del campo
desta villa / los quales usan mal de sus
oficios / tal [illegible] desta villa [illegible] / des
[illegible] y [illegible] / y cada dia se andan
[illegible] y no quieren salir a
[illegible] de sus oficios y de las [illegible]
de [illegible] sentencia y [illegible]

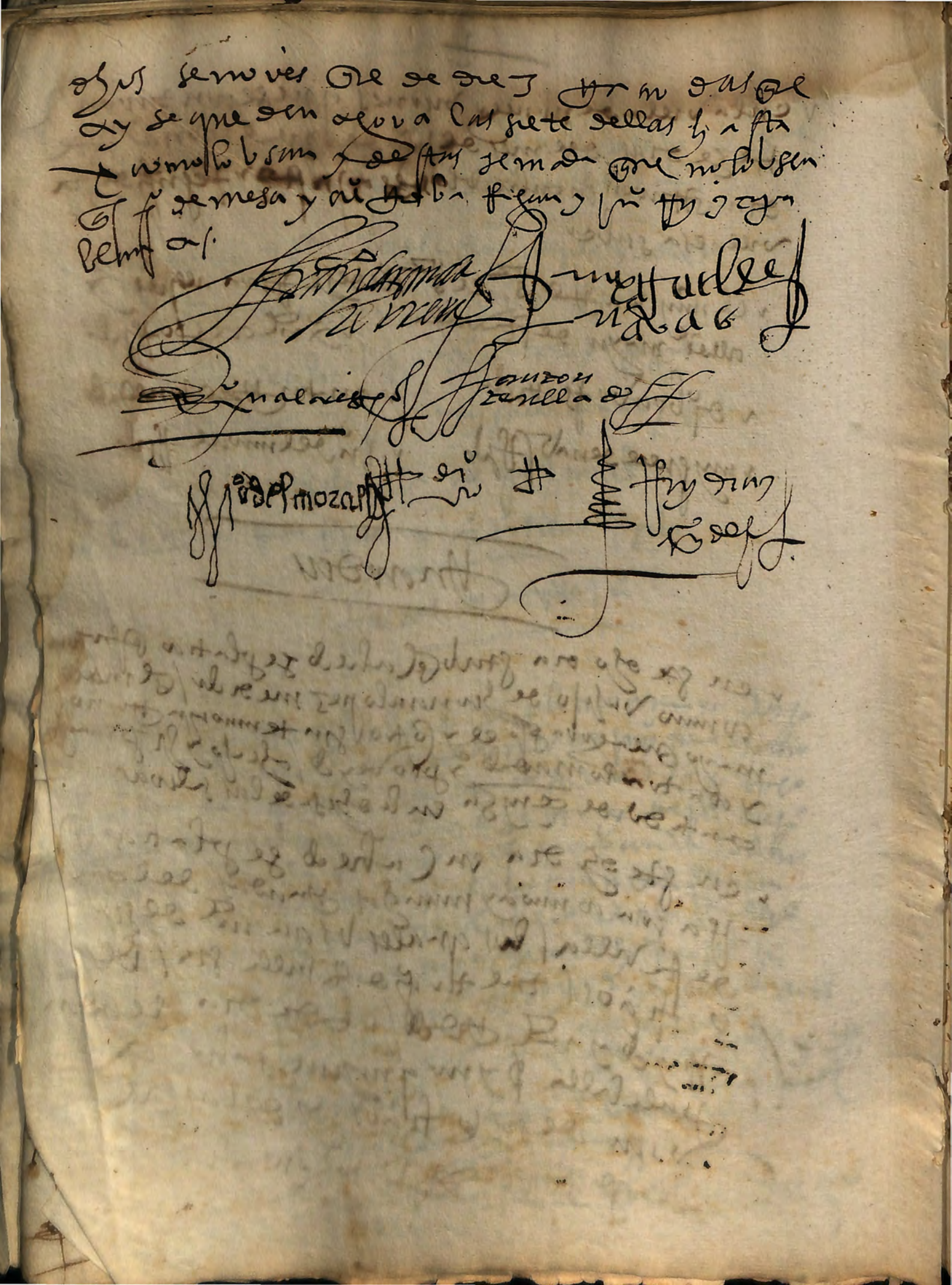

en la villa de puerto / lunes que se contaron
[illegible] de [illegible] de [illegible] cabildo [illegible]
posada del s.r alcalde / por los [illegible] y [illegible]
de esta villa es [illegible]

el muy mag.co s.r el s.r al.de [illegible] alcalde y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de carneros y vacas

en este dicho dia [illegible] cabildo los dichos s.res
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de carneros y [illegible] [illegible]
en este dicho dia los [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de carnero / [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

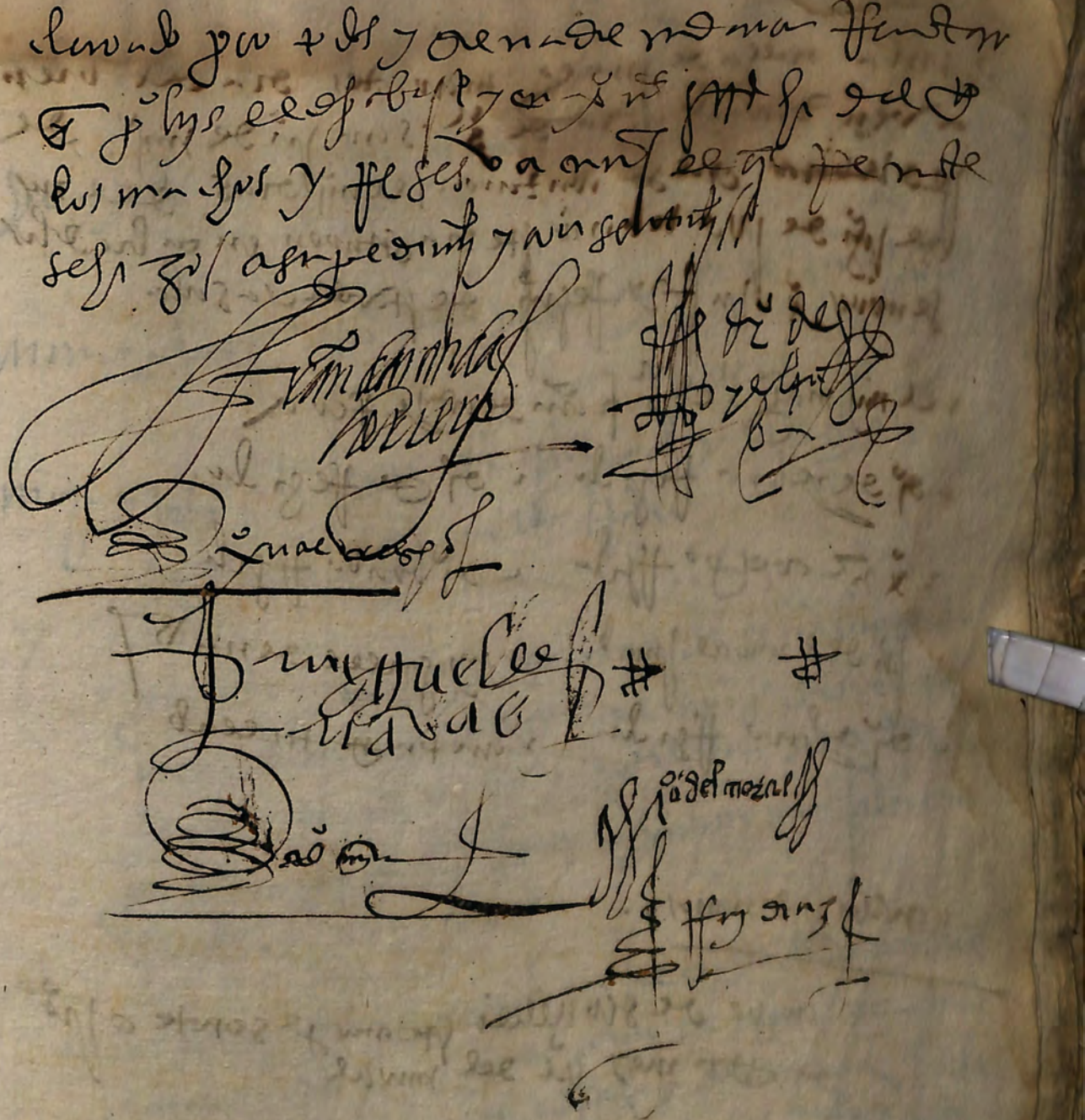

para ver los y dos y proves que no dan
cobrar dellos / se para que se sepa todo muy
bien de ante que no sean agraviados y se de
a su mag.d lo que suyo y los cobradores no puedan
se hazer / y si el dicho se tenga que se deve y
de mi a su se hagan todo lo que cosa que an venga //

Fran.co de Aranda Herrera

Ju.o de Mello

Ju.o Sanchez

Ju.o Valadares

Ju.o de Ruiz

Miguel de Navarro

Anton Torrillas

Ju.o de Ortiz

en la villa de puerto viernes que se contaron
el vij de jun de jo de vn años / este dia estaron en cabildo
los ss. g. justo y regimiento desta villa es decir

el mysma [illegible] s. el s. [illegible] de herrera alcalde y alguacil

r. d. de yebra regidor — r. d. [illegible] regidor

r. mjn calbo regidor — r. xpoval crespo regidor

r. d. bravo regidor — r. jn. del moral regidor

r. xpoval [illegible] jurado

a zeyte

en este dho dia estando en cabildo los dhos ss.
se le dio una peticion que jn. de herrera y mjn de
[illegible] / dieron al mar que mi s. / dando
quenta a su s. y [illegible] / como ellos estan co
bligados al abasto / de la panilla de la zeyte
de esta dha villa este año presente / y el tal
abasto se pierden para ver con prado el azeyte
que hasta agora con dado carro / y les bienen
cada dia mas perdida / por subjr se como se
sube / el dho azeyte / y al precio que se
vende es bajo que su s. y [illegible]
mandase que se le suba la panilla
del dho azeyte / su s. y [illegible]

les parezio que ahy se haga para estas
sus dos [illegible] y los dichos que fueron
su bien servidos de azeyte sin que les falte
y los otros [illegible] se hallen que se les [illegible]
a semejantes alabados y que el azeyte que
de presente an [illegible] fazen los [illegible]
es muy bueno y porque se tiene //

Juan de Armenta
Herrera

[illegible]

Juan Alvarez

[illegible] Alvarez

Domingo Chaves

Juan Ramírez

Juan del Mozal

Hernan Diaz
Hidalgo

+

v. Cabildo de pregon / lunes que se contaron
treynta dias del mes de junio de 1 de lebrero este dia
estaron en cabildo los señores justicia y regidores de la villa

v. el mismo [illegible] el señor alcalde herrera alcalde y [illegible]

v. el señor francisco de [illegible] herrera — v. miguel de [illegible] regidor

v. [illegible] calvo regidor — v. [illegible] regidor

v. ~~[illegible]~~ — v. [illegible] corpo regidor

v. [illegible]

v. alonso [illegible] — v. [illegible] del [illegible] regidor

Xabon

v. este dicho dia en cabildo se platico en razon como oy
dia se a hecho moderacion / a como se a de vender
la libra del xabon / y se a de vender a doze mrs la
libra con sisa por valer como vale de presente el
arroba de la azeyte / a doze reales y esto se haga este
presente mes esta postura /

v. este dicho dia en cabildo / se dio razon como
se an hecho fuegos para [illegible] que la dicha
de leones de lo que a sido [illegible] [illegible]
de la [illegible] de esta villa / que [illegible] como es fecho
y para saber quien lo hizo [illegible] que

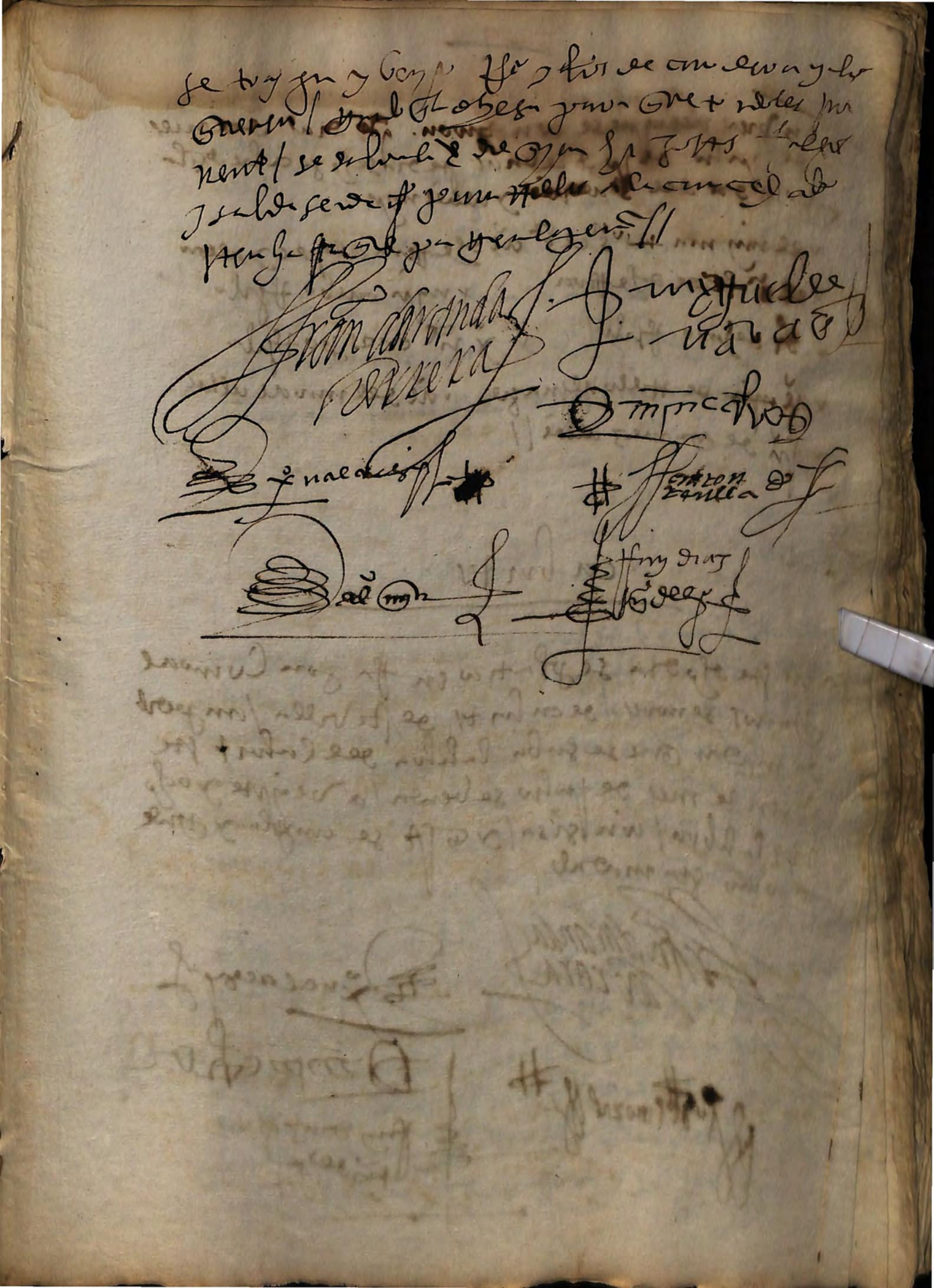

en viernes que se contaron. q̃ dias del mes
de julio de jo de lebrias este dia se hizo cabildo en la
posada del s.r alguazil y alli el mjr

el mjr ma[illegible] s.r el s.r al.o de herrera alguazil y alli
el s.r [illegible] de herrera mjr calvo rregidor
d.o de [illegible] rregidor x.o n.l crespo rregidor
al.o [illegible] de [illegible] alguazil al.o del mar alli
jn.o de [illegible] alli

cabrits

cabrits

en este dho dia se platico en razon como al
[illegible] señores de cabrits de esta villa con pedido
de madar que se suba la libra del cabrit este
presente mes de julio se venda a veinte y ocho
mrs la libra con sisa y q̃ se cumpla y [illegible]
como esta mandado

[illegible] de [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

+

En la villa de Pruego lunes que se contaron en
dias del mes de julio de 1510 años este dia
trabaron en cabildo los ss. [illegible] y [illegible] de esta villa

el muy mag.co s.r el s.r al.de [illegible] alcalde y [illegible]
el s.r fran.co de [illegible] — [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] — [illegible]
[illegible] del [illegible] — [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]

sobre el lino

en este dho dia estando en cabildo los dhos
vieron una peticion que se dio por v.s de esta villa
pidiendo que se [illegible] de una ordenança antigua
que esta tiene que trata sobre el ~~[illegible]~~ me
ter del lino en esta villa por lo qual se defiende
y antes de agora se a pedido otras vezes
la que pues por todos se a pedido se [illegible] de les
parecio a los dhos ss. que asy se haga y cumpla
lo contenido en la dha ordenança y atento alla
se cumpla y en los que an [illegible] en que [illegible]
tamiento della se demandamiento para
[illegible] pues a su pedimiento y consenti
miento se hizo todo y luego se haga

Copia. de todos y se de mi dar mi [illegible] con
[illegible] y luego se [illegible] que [illegible]
no me [illegible]

[illegible] Maranda Herrera

[illegible] de [illegible]

[illegible] del Moral

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Moral

[illegible] Diaz
[illegible]

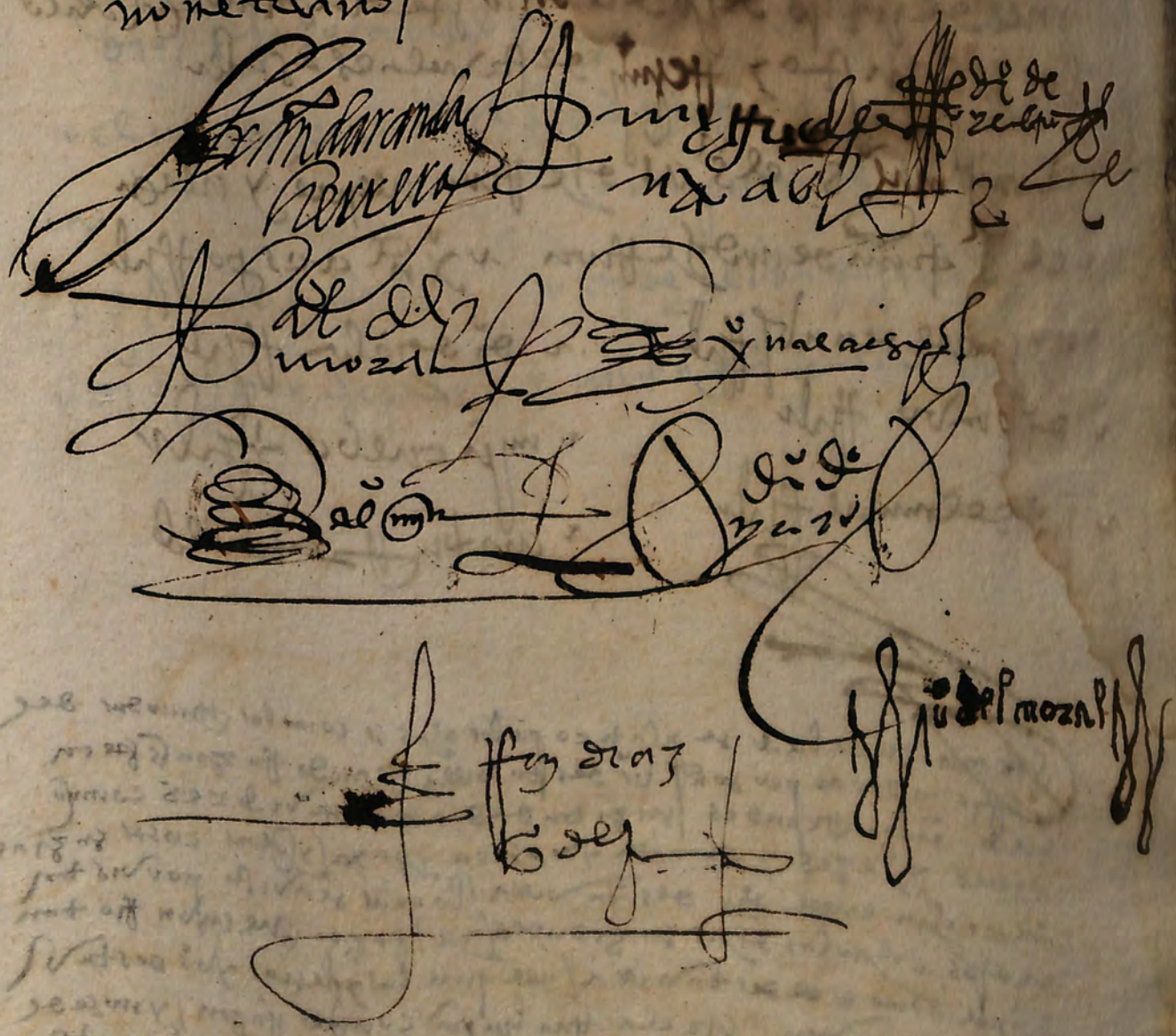

2

En lunes que se contaron / el viij dias del
mes de julio de jo de lebrero este dia estaron en cabildo
los ss. justo y regimiento desta villa es a saber

- el mij mag.co s. el s. al. de herrera alguacil y alcalde
- el s. fran.co de ar. de herrera
- xpoval crespo rregidor
- miguel de nabas rregidor
- diego de helon rregidor
- diego bravo rregidor
- mijn calvo rregidor
- juan del mural rregidor
- anton rrestaullido

Este dia en cabildo se platico por los dichos ss. como las guardas del
rrio y otras personas vecinos desta villa que dado razon que este ca
bildo de las grandes suzidades / asy de servidores como co
rrines y hezes y cernada y vasura y paja / y otras cosas suzias
que se echan en el rrio desta villa / lo qual se a visto por vista
de ojos / echar las dichas suzidades / y es razon que en un rrio tan
principal como es el desta villa / del qual las yglesias y vecinos desta villa
se ven y se sirven / este el agua limpia como es razon / y no se de
lugar a semejantes suzidades y la causa desto es parte
las calderas que sacan al dicho rrio / y como hasta aqui se a tenido
de costumbre / de castigar y llebar la pena al que metia alguna
caldera tiznada al dicho rrio / y la que hera limpia y portiznar
se de semulaba con ellas y no se tenia cuenta a lo que se metian
en el rrio / en las quales dichas calderas nuebas y portiznar / se hallo echar
y llebar las dichas suzidades al dicho rrio y visto y entendido que destas
calderas venia el daño al dicho rrio y limpieza del y poniendo re
medio en ello / mandaron y ordenaron / que de oy de mi mijn guarda
persona de mi gran calidad ni condicion que sean no sean ca
sados meter ni llebar caldera nueba ni tiznada ni cubos
de plomo ni otra cosa semejante al dicho rrio ni cabel

+

en la villa de puego / viernes que se contaron
primero dia del mes de agosto de [illegible] de [illegible] años este
dia / se hizo cabildo en la posada del señor alcalde

el mismo señor el señor alcalde de herrera alcalde y alcaldes

mi guel de nadal regidor

dicho bravo regidor

dicho de yebra regidor

dicho de [illegible] regidor

antonio [illegible] tenellado regidor

+

en lunes que se contaron quatro dias del
mes de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

en bernes que se contaron viij dias del mes de agosto de jud. lebnaõ ste dia estaron en cabildo los ss. q. justa y rs. [illegible] de esta villa

el my mag.co s.or el s.or al.o de herrera alguacil y alcalde

v. dj.o de yelva regidor

v. b.ne de rrida regidor

v. mj.n calbo regidor

v. jn.o del moral regidor

Ynarda bastiena y el bubano

ste dia en cabildo se platico en razon como cada un dia estan a ste termino muchos forasteros a cortar las maderas del y los de nosa provechamientos / y esto cabsa a las [illegible] que ay y justo que al mi Coronilla no lo usa y ste [illegible] que tiene les parezco que es notorio que no lo use y que [illegible] se provea [illegible]

en ste dho dia ste cabildo se ha dado [illegible] que el mar que my s.or escribio al s.or alguacil encargo / que trabaxase que de lo que ste q. tiene / ayude y de la mesma parte ayuda a sustentar las rrecogidas

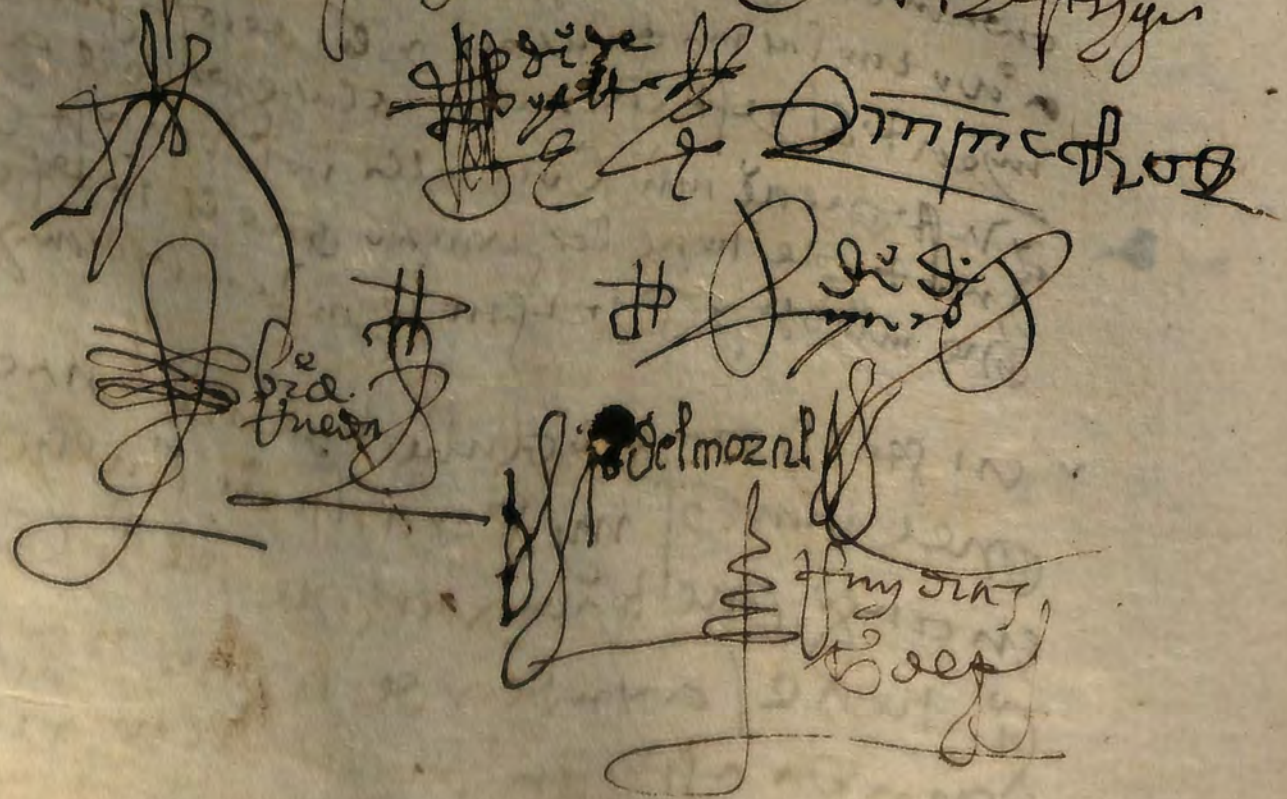

+

v en la villa de ponegos lunes que se contaron
e viij dias del mes de agosto de jo[illegible] [illegible]
se hizo cabildo en la posada del s[illegible] alcalde y alle[illegible]
mayor desta villa

v el mayordomo [illegible] s[illegible] el s[illegible] [illegible] de la [illegible] alcalde y
v el s[illegible] fran[illegible] de [illegible] [illegible] v [illegible]
v [illegible] calvo [illegible] v [illegible] [illegible]

+

en bienes que se contaron / en dias del
mes de agosto de jubileo este dia contaron en
cabildo los ss. [illegible] y [illegible] de esta villa

el mismo [illegible] el s.or [illegible] de herrera alguacil y alguacil

el s.r fran.co de [illegible] herrera . [illegible] de yebra [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

en este dho dia en cabildo / se proveyo y mdo
que se haga pordron de todos los vs. de esta
villa para que se sepa / que vs. ay en esta
dha villa para que se sepa la bezidad y se haga
luego / y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible] de cabildo y se haga [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] / y [illegible] se haga luego /

sobre los [illegible]

en este dho dia en cabildo / se platico
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

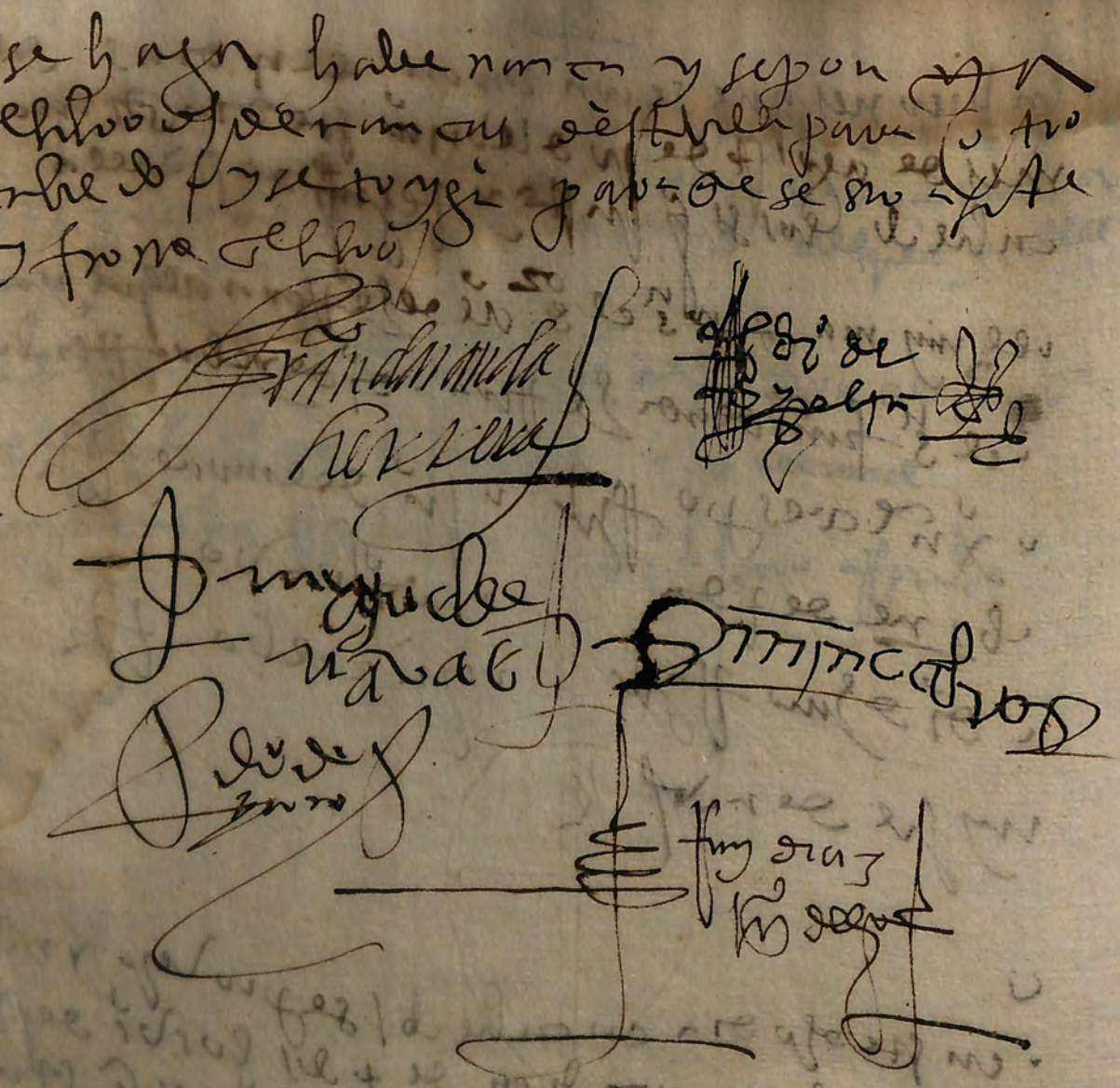

+

en la villa de ponego lunes primero de setiembre de pedro lebrijas este dia estavan en cabildo los ss. justicia y regimiento desta villa es a saber

el mi ma[illegible] s[illegible] el s[illegible] [illegible] de herrera alguacil y alcalde

el s[illegible] [illegible] de herrera — miguel de navarro regidor

[illegible] bravo regidor — juan del moral regidor

[illegible] de herrera regidor — [illegible] calvo regidor

piezas

en este dia por los dichos ss. se platico que regimiento a causa de no haver y tenda piezas que sitio de la fuente el rey moxar que a una las dichas piezas y otras cosas sugias y para es casar [illegible] se pone publicamente que no se aya a sido de moxar que a [illegible] y que le brillos y que [illegible] y todas de [illegible] y otra de [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

miguel de navarro

[illegible] [illegible] [illegible]

t

en la villa de Ponego / ~~lunes~~ martes que se con-
taron nueve dias del mes de setiembre de pedro de Ma-
ste don Sebastian Cabrera en la posada del señor alcalde
el mismo señor el señor alcalde Herrera alcalde y cam
el señor fran.co de Ocaña Herrera — Juan Calvo regidor
Miguel de Navas regidor — Juan del Amal regidor
Diego Lozano regidor — Antonio Portillo
Diego de Yebra regidor

este dicho dia en Cabrera se platico en Rengon
como esta a cabo la fuente nueva de la carrera
que la a avido mucho pasto que ello y pues pagan
dello mas que cotros vs de esta villa pusta pta
su barrio y la mayor parte de los vs del dicho ba-
rrio an pagado voluntariamente y de mas de este se
a hecho copia de los que no an pagado y a los que
les piden no quieren pagar / no se que se de dicho
para que paguen / lo que les esta señalado /

en este dicho dia en Cabrera se mando que se no te
fique a Juan Lopez y Juan Galba que bedan la
la madera y teja que se saco de las casas
que compro de Xpoval Ydy de / Xpoval

t

en la villa de ponego / ~~lunes~~ martes que se con-
taron nueve dias del mes de setiembre de jo del nacimiento
este dicho dia se hizo cabildo en la posada del señor alcalde
el mismo señor el señor alcalde de herrera alcalde y con
el señor francisco de ocaña herrera — ruy calvo regidor
ruy gil de navas regidor — juan del mural regidor
diego lozano regidor — antonio [illegible]
diego de yebra regidor

este dicho dia en cabildo se platico en rrazon
como esta acabada la fuente nueva de la carrera
que a avido mucho rrasto que ello y pues pagan
dello mas que cuatro vezinos de esta villa [illegible]
su barrio y la mayor parte de los vezinos del dicho ba-
rrio an pagado voluntariamente y de mas de este
a hecho copia de los que no an pagado y a los que
les piden no quieren pagar / no se que se de dicho
para que paguen / lo que les [illegible] /

en este dicho dia en cabildo se mando que se rrate-
fique a juan lopez y juan dalba que bendan la
la madera y teja que se saco de las casas
que compro de [illegible] y de [illegible]

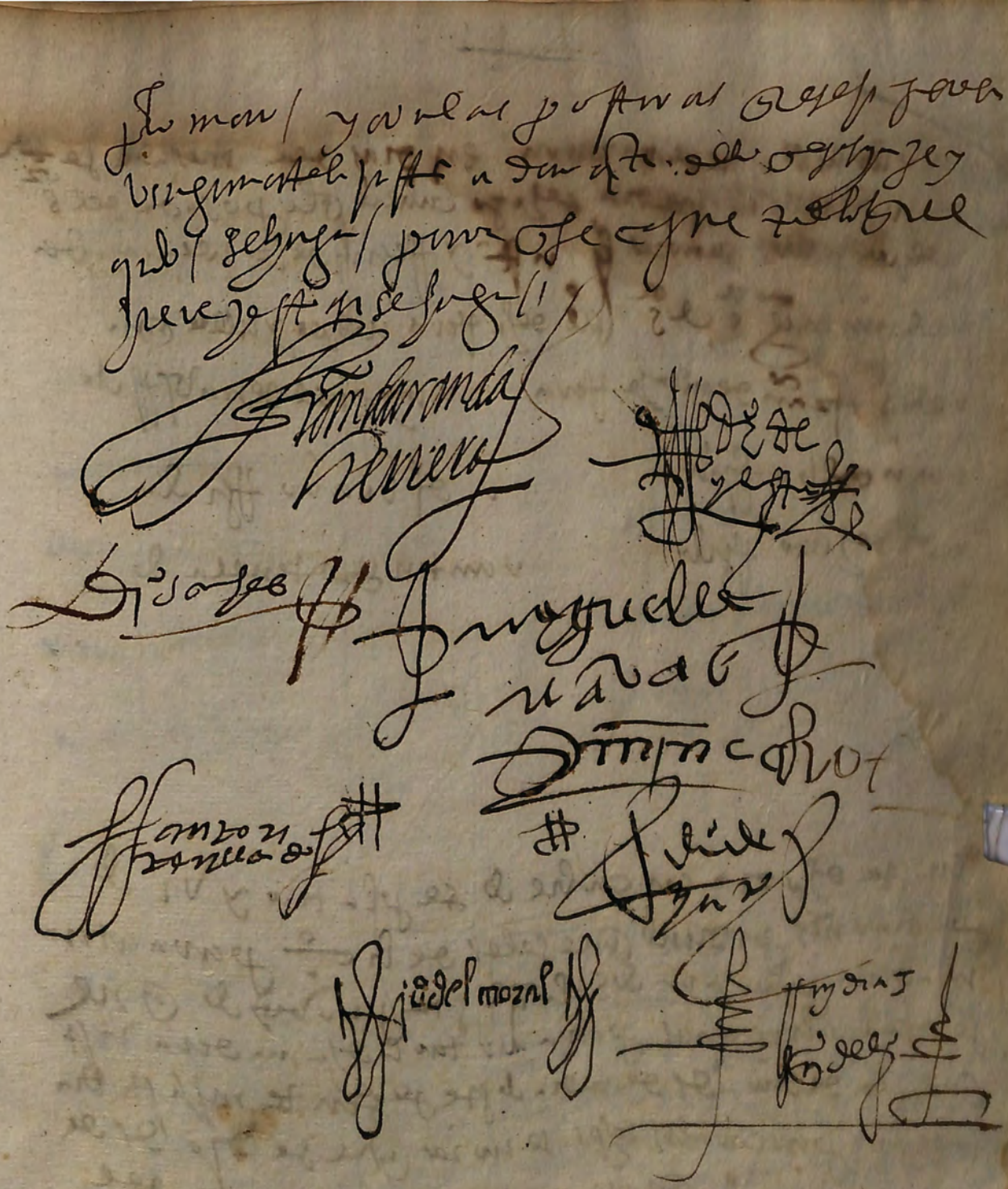

en viernes que se contaron / en dias del mes de setiembre de jubileo vn [illegible] este dia se hizo cabildo en la posada del señor alcalde por los señores [illegible] y regimiento de esta villa [illegible]

el muy magnifico señor el señor [illegible] de herrera alcalde y alcalde [illegible]

el señor fran.co de ordaheñera — muy gnel de nava regidor

muy [illegible] regidor — diego bravo regidor

diego de [illegible] regidor — anton [illegible] tenellado

en este dicho dia en cabildo se platico y vido peticiones pidiendo que se les de licencia para cortar madera para arados lo que esta proveydo que se den las licencias para cortar la dicha madera [illegible] que se a de dar desde el dia de este presente mes [illegible] cotiche / parecio a los dichos señores que se dijo desde lunes ~~[illegible]~~ que se contaran / que [illegible] del presente y se de en los mayores de [illegible] y el puerto del espino y a quien se de la dicha licencia que en este sitio se de y a quien se corten

Fran.co de Aranda herrera — muy gnel de nava — [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

en la villa de Ponzos diez y nueve dias del mes de setiembre de jo de lebrixe este dia [illegible] cabildo los señores [illegible] y regimiento desta villa es a saber

el mi mayor señor el señor alcalde de Rera alcalde y alcalde

el señor fr. de [illegible] Rera

mi [illegible] Rsdo

miguel de [illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

[illegible] Rsdo

Sisa

en este dicho dia el cabildo el señor alcalde de Rera alcalde y alcalde mayor desta villa [illegible] dixo que [illegible] de la sisa que [illegible] para el servicio [illegible] y se allegado la cantidad que se da y pues es [illegible] se proveyo [illegible] que se contaron [illegible] y uno del presente no ay sisa [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] que [illegible] y [illegible]

Retablo

en este dicho dia el cabildo se platico [illegible] como [illegible] de [illegible] el retablo para el altar mayor y [illegible]

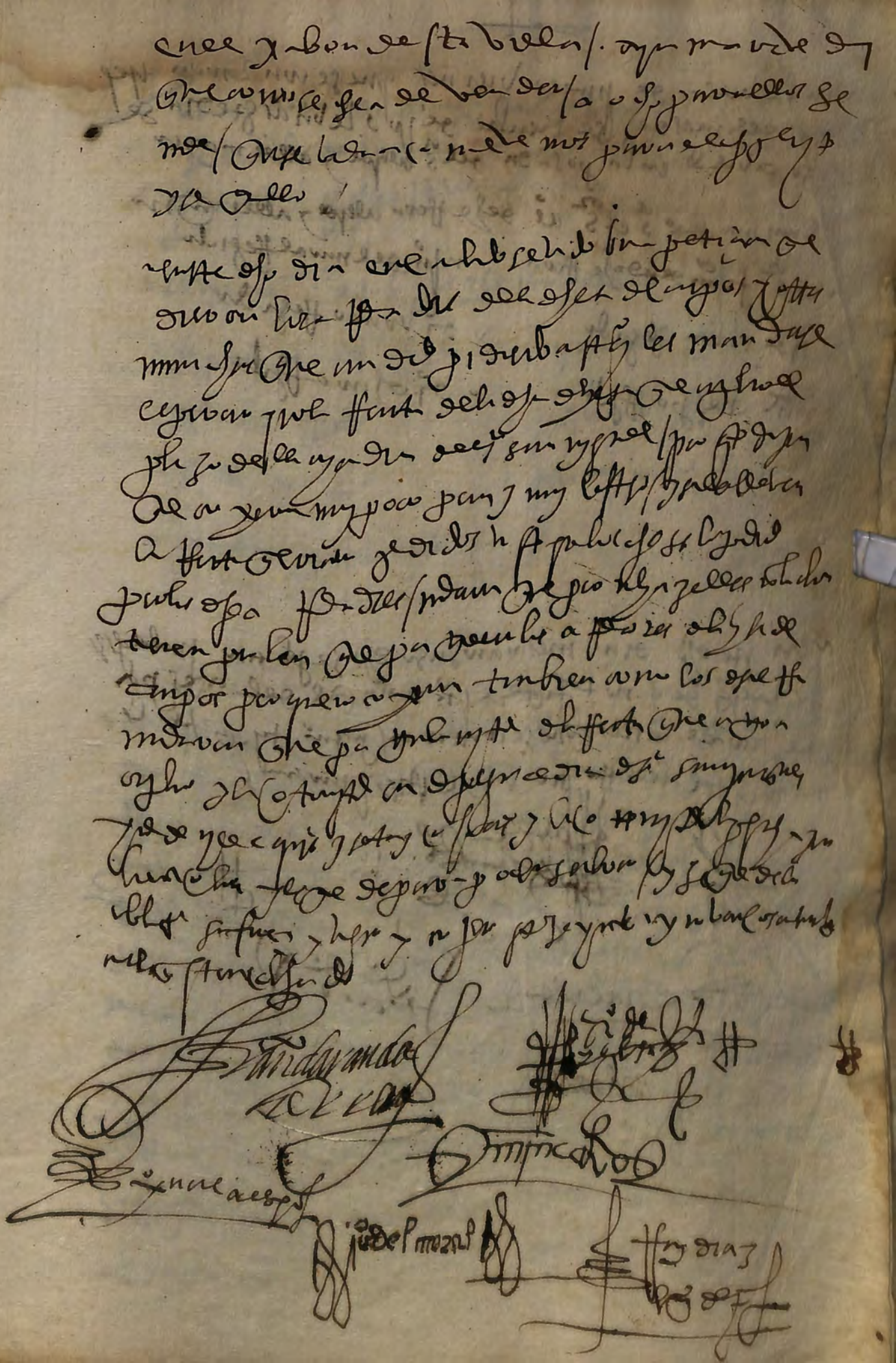

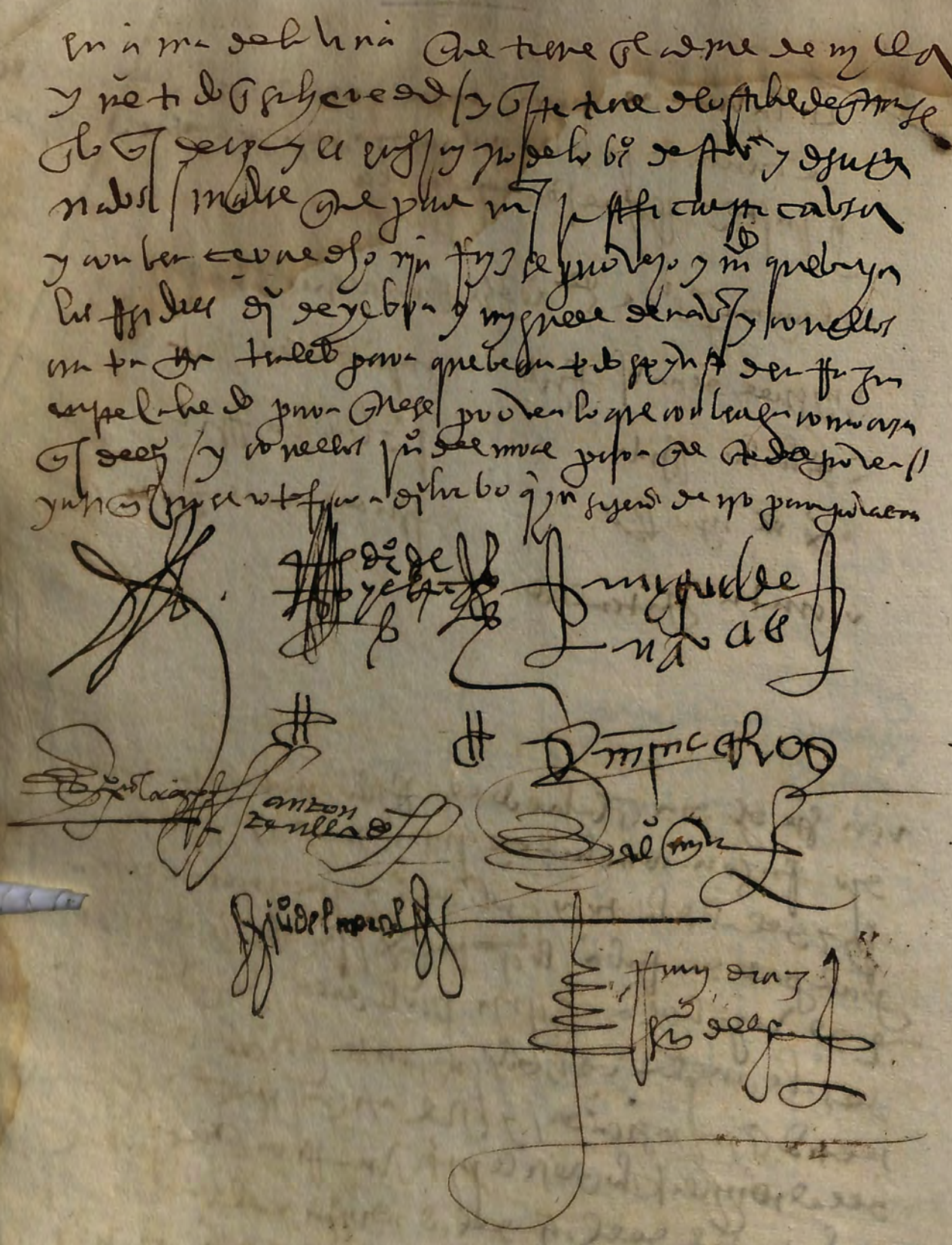

+

en bienes que se contaron / diez dias del mes de
octubre de jo de lebrias este dia se hizo cabildo en la
posada del s.r alcalde y alguacil

el mismo ayuntamiento s.r el s.r alcalde fera alcalde y asi

el s.r fr.co de ... fera — d.o ... regidor

miguel de navarro regidor — d.o bravo regidor

x.o n.l crespo regidor — ju.o del moral regidor

miguel calvo regidor — d.o de velo regidor

en este dho dia estando los dhos señores en su cabildo
platicaron en razon / como muchas bezes / ansi el
requerido ju.o de la ... de la ... para que quite los
muros que tiene ... / y como lo an hecho los de ...
... y pidio que ... los quitaria dandoles termino y ...
la tierra ... para poder ... a otra parte de
el qual no ... no los quiere quitar / a la que
fue requerido / no se ... que oy dia el ... del ...
... y los ... de ...

[signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature] — [signature]

en la villa de puerto / viernes que se contaron veynte
dias del mes de octubre de jhu xpo de mill e quinientos e treinta e tres años / se hizo
cabildo en la posada del s.r licenciado [illegible]

el muy magnifico s.r el s.r licenciado [illegible] y [illegible]

[illegible] regidor — [illegible] regidor
[illegible] regidor / — [illegible] regidor
[illegible] regidor — [illegible] tenellado /

dehesas

en este dicho dia por los dichos señores se platico e rrazon
como [illegible] / a menester dineros para cabar de pagar los
[illegible] / del maravedi [illegible] y [illegible]
[illegible] meses
a costumbre / se arriendan las dehesas de la villa y dehesa de la
[illegible] y dehesa de [illegible] y se a
[illegible] meses a costumbre / [illegible]

asi [illegible] / se platico en rrazon / como el [illegible]
es bien [illegible] / de la [illegible] / [illegible]
[illegible] para [illegible] //

[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] tenellado
[illegible]
[illegible] uavas
[illegible]

en la villa de puego martes que se contaron el
dias del mes de octubre de jo d lebrias [illegible]
ron en cabildo los ss q̃ justo y regimiento de esta villa
a saber

el muy mag.co s.r d s.r fran.co de arandahe rrera

muy gnel de nab.s rregidor d.o de yebra rregidor

muy gnel de nab.s rregidor jn.o del mar rregidor

mjn.o cuebo rregidor d.o [illegible] rregidor

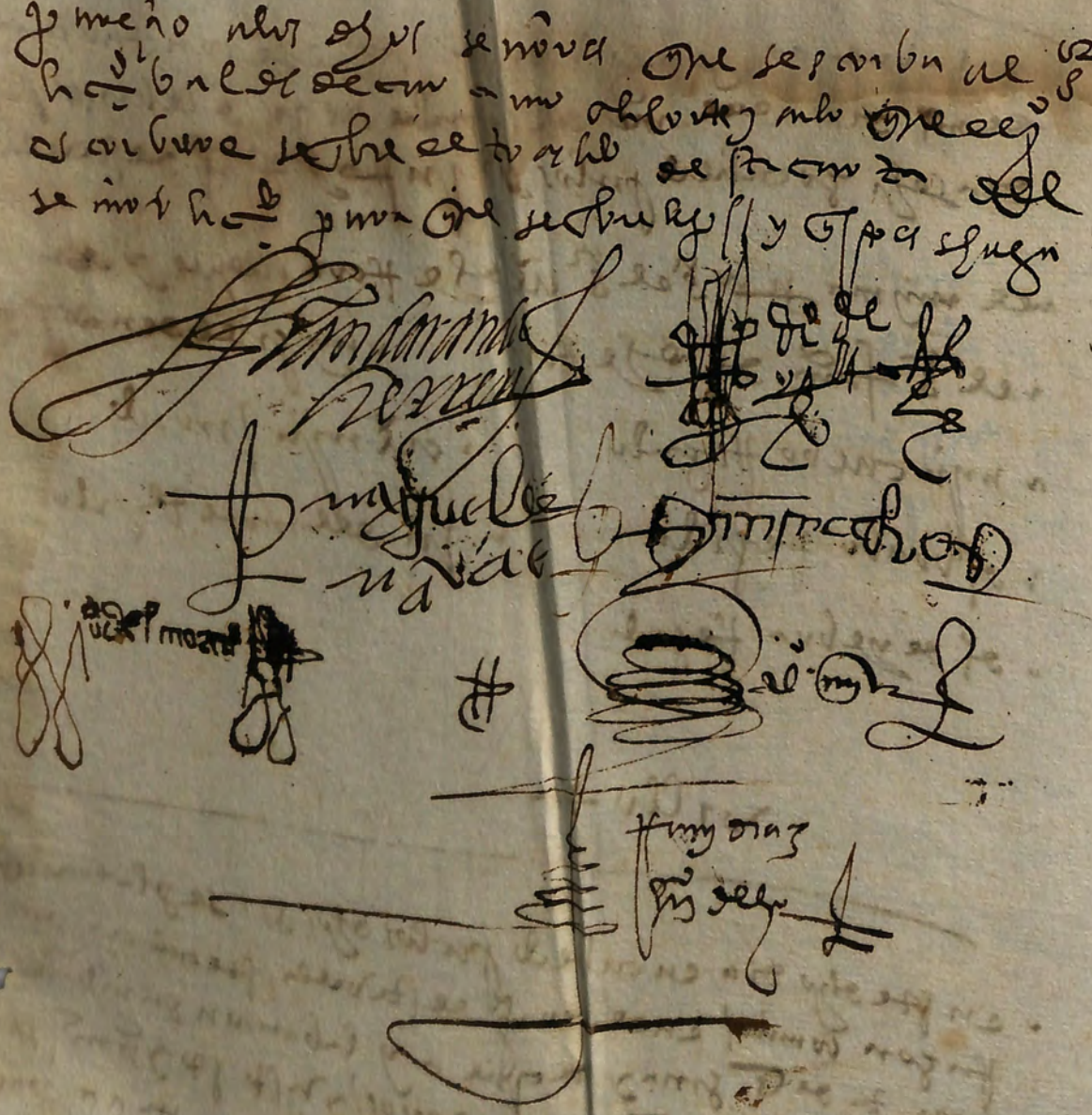

en la villa de ponego / viernes que se contaron / viij dias del mes de noviembre de jo de lebrias / este dia se hizo cabildo por los ss concejo justa y regimiento desta villa en salle

el muy magnifico señor el señor alcalde Herrera alcalde y alcalde mayor

el señor fr. de ... Herrera / y mayordomo de nuestra Señora

y antonio ... y ... Herrera

y ... del ... Herrera / y ... de ... Herrera /

y ... Herrera

t ... no

en este dicho dia en cabildo por los dichos señores se ha dado la regimiento que hizo alcalde de ... a ... a ... mis labor para el / ~~y los dichos ss ...~~ una tabla hasta que se acabe / y en las de mi ... y ... los dichos ss / que regimiento es ... y ... de ... tiano / les parecio que se reciba para que se pase a tenta el regimiento ... lo de mi ... y

Fran.co de Aranda Herrera

... de ... Herrera

... Herrera

... Herrera

... Herrera

... Herrera

... Herrera

... Herrera

... Herrera

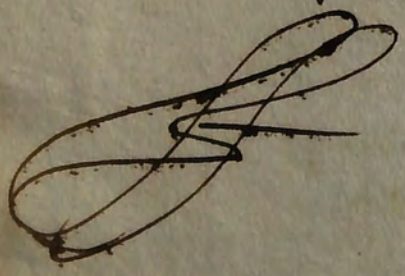

[illegible]

2

en la villa de puego martes que se conta
ron nueve dias del mes de dicho de pedro lebrias
este dia se hizo cabildo por los ss. que justa y fe
[illegible]

el muy magnifico señor el señor francisco de [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

para del posito

en este dicho dia por los dichos ss. se platico en razon
como los vecinos de la villa padecen a causa del poco pan
que sacan a las plazas y este es como no ay trigo
en esta villa y no se halla y pues no se puede [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

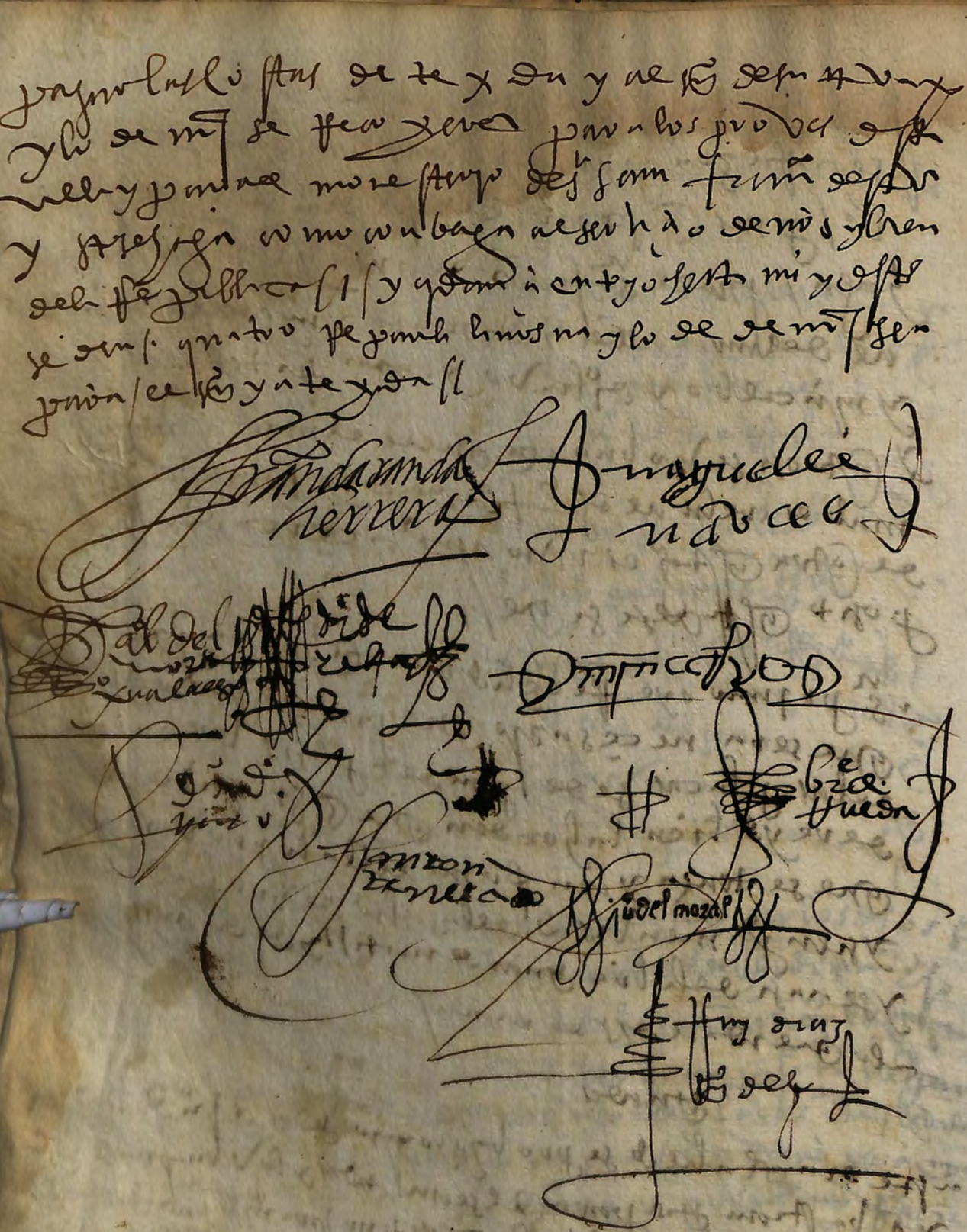

+

en la villa de pago viernes que se contaron
diez y nueve dias del mes de [illegible] de [illegible]
este dia se hizo cabildo en la posada del [illegible]

el mi mag.co s.or el s.or [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

en este dicho dia [illegible] / se dijo [illegible] [illegible]
se [illegible] / en el dar del pan [illegible] a los [illegible]
de esta villa / y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a [illegible] se sienta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

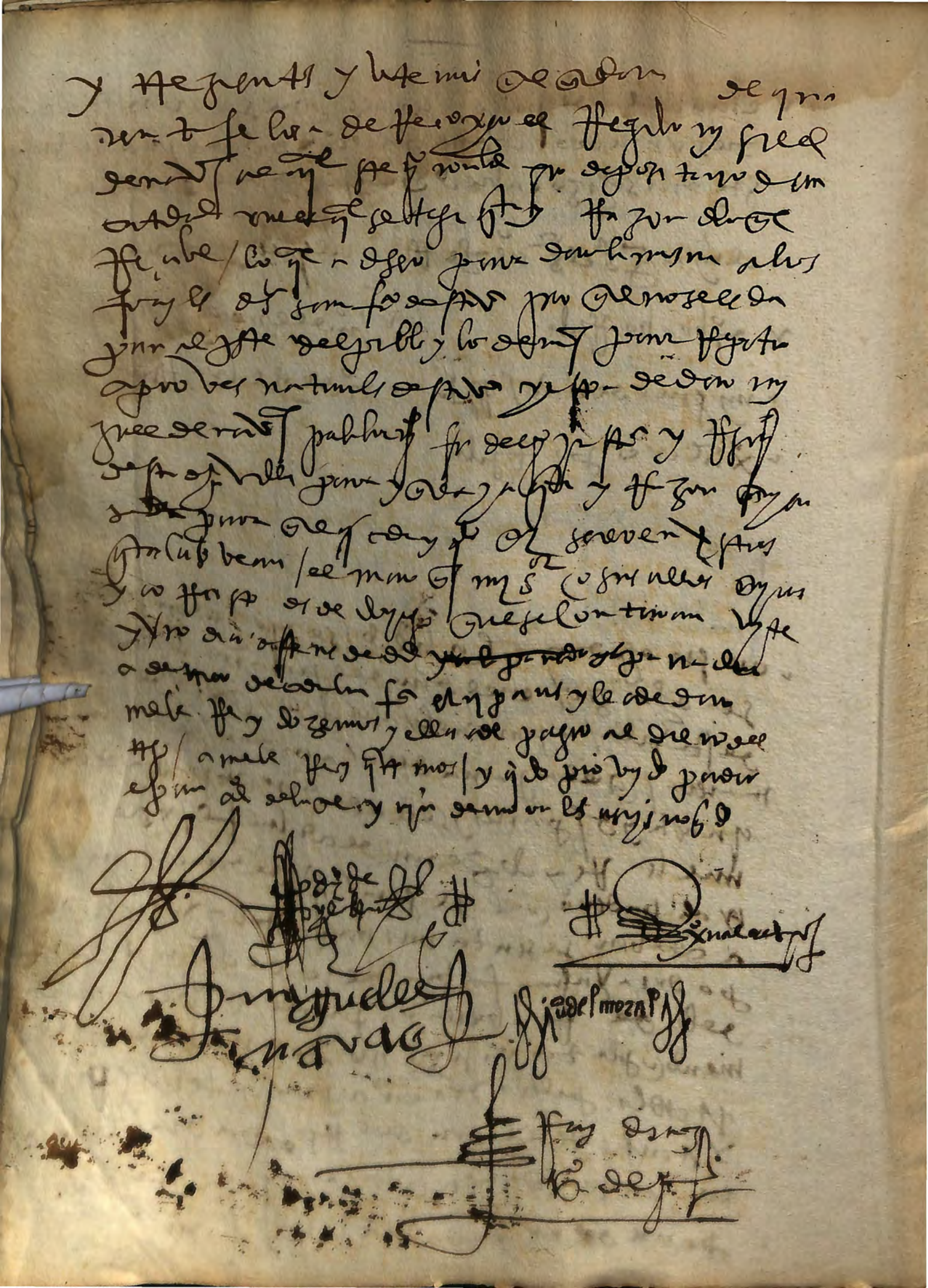

en la villa de [illegible] miercoles que se contaron [illegible] del mes de [illegible] de [illegible] este dia se hizo cabildo por los señores justicia e regimiento desta villa

[illegible] el señor [illegible] el señor [illegible] de [illegible] alcaldes y [illegible]
el señor [illegible] de [illegible] — [illegible] regidor
[illegible] regidor — [illegible] regidor
[illegible] regidor — [illegible] regidor

en este dicho dia mes y año suso dicho por los dichos señores [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] quinientos e sesenta [illegible] [illegible] [illegible]

en este dia se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Diaz

[illegible] de [illegible]